



**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACIÓN  
ESCUELA DE DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
INTERNACIONALISTA**

**PARTICIPACIÓN DE LAS  
OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS  
DEL ECUADOR EN OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ**

**ELABORADO POR**

**MARCELA CUASPUD HERNÁNDEZ**

**DIRECTOR DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

**MgS. JOSÉ LUIS CASTILLO**

**QUITO, OCTUBRE 2016**

## **RESUMEN**

La inserción de las mujeres a las Fuerzas Armadas del Ecuador surge como uno de los principales eventos que determinan la reestructuración institucional y social dentro de los entes del Estado ecuatoriano, sin embargo, involucra debates sobre el desarrollo de la mujer dentro de la carrera militar ya que aún predominan determinados componentes de origen histórico, institucional y de carácter social que condicionan a la mujer militar en el desarrollo de distintas actividades que, a través de la historia y debido a los imaginarios sociales, han sido consideradas como exclusivas para hombres.

Una de estas actividades son las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz, las que por medio de la globalización han evolucionado con el fin de mantener la paz y la seguridad internacional. La participación de las oficiales de las Fuerzas Armadas del Ecuador dentro de las operaciones de paz se manifiesta como un tema que ha generado un arduo análisis del contexto global y nacional, con el propósito de establecer cuales son los componentes que han determinado y limitado esta participación y de comprender cual es la importancia del empleo del personal femenino en cumplimiento de las misiones de paz que se desarrollan en diferentes naciones del mundo, para así poder percibir el nivel de importancia que ha brindado el Ecuador al momento de fomentar la actuación de las oficiales dentro de este tipo de misiones.

## **ABSTRACT**

The insertion of women to the Ecuadorian Army emerges as one of the main events that determine the institutional and social restructuring in the entities of the Ecuadorian State, however, it involves discussions on the development of women within the military career because there are certain components of historical, institutional and social origin, that condition to military women in development of various activities, through history and for the social imaginary, have been considered as exclusive to men.

One of these activities are the Peacekeeping Operations, which through globalization have evolved in order to maintain peace and international security. The participation of female officers of the Ecuadorian Army in peace operations is manifested as an issue that has generated an arduous analysis of the global and national context in order to establish which are the components that have been identified and limited the women participation and to understand what is the importance of employment of female staff in compliance with peacekeeping missions that take place in different nations world, in order to perceive the level of importance that has provided the State for promoting the performing of female officers within this missions.

## ÍNDICE O TABLA DE CONTENIDOS

### Contenido

|                                                         |    |
|---------------------------------------------------------|----|
| RESUMEN.....                                            | 2  |
| ABSTRACT .....                                          | 3  |
| ÍNDICE O TABLA DE CONTENIDOS .....                      | 4  |
| CERTIFICACIÓN DE DIRECTOR.....                          | 6  |
| CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA Y HONESTIDAD ACADÉMICA.....    | 7  |
| AUTORIZACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL ..... | 8  |
| AGRADECIMIENTOS.....                                    | 9  |
| DEDICATORIA.....                                        | 10 |
| CAPÍTULO I.....                                         | 11 |
| 1.1 INTRODUCCIÓN.....                                   | 11 |
| 1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....                    | 15 |
| 1.3 HIPÓTESIS .....                                     | 16 |
| 1.4 OBJETIVOS .....                                     | 17 |
| 1.4.1Objetivo General.....                              | 17 |
| 1.4.2Objetivos Específicos.....                         | 17 |
| CAPÍTULO II.....                                        | 18 |
| 2.1 MARCO TEÓRICO .....                                 | 18 |
| 2.2 PLAN METODOLÓGICO.....                              | 22 |
| 2.3 ESTADO DEL ARTE .....                               | 24 |
| CAPÍTULO III .....                                      | 29 |
| 3.1 ANÁLISIS HISTÓRICO.....                             | 29 |
| 3.1.1Contexto nacional e internacional.....             | 29 |
| 3.1.2 Operaciones para el Mantenimiento de la Paz ..... | 38 |

|                                                                                                                                                                                                                    |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 3.1.3 Participación de las Fuerzas Armadas del Ecuador en Operaciones para el<br>Mantenimiento de la paz .....                                                                                                     | 44        |
| 3.2 ACCIONES, NORMATIVAS, LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN QUE<br>FACILITAN LA PARTICIPACIÓN DE LAS OFICIALES DE LAS FUERZAS<br>ARMADAS DEL ECUADOR DENTRO DE LAS OPERACIONES PARA EL<br>MANTENIMIENTO DE LA PAZ ..... | 47        |
| 3.3 INFLUENCIA ANDROCENTRISTA .....                                                                                                                                                                                | 54        |
| 3.4 PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES OFICIALES DE LAS FUERZAS<br>ARMADAS DEL ECUADOR EN OPERACIONES PARA EL<br>MANTENIMIENTO DE LA PAZ .....                                                                           | 59        |
| <b>CAPITULO IV .....</b>                                                                                                                                                                                           | <b>62</b> |
| 4.1 ANÁLISIS DE ENTREVISTAS .....                                                                                                                                                                                  | 62        |
| <b>CAPÍTULO V .....</b>                                                                                                                                                                                            | <b>75</b> |
| 5.1 CONCLUSIONES .....                                                                                                                                                                                             | 75        |
| 5.2 BIBLIOGRAFÍA .....                                                                                                                                                                                             | 82        |
| 5.3 ANEXOS .....                                                                                                                                                                                                   | 86        |
| 5.3.1 Entrevistas.....                                                                                                                                                                                             | 86        |

## CERTIFICACIÓN DE DIRECTOR

Por la presente dejo constancia de que el trabajo de investigación, presentado por **Lourdes Marcela Cuaspud Hernández**, para optar por el Título de Internacionalista, bajo el título de **“Participación de las Oficiales de las Fuerzas Armadas del Ecuador en Operaciones de Mantenimiento de Paz”** ha sido supervisado. Certifico que es fruto del trabajo del autor y puede ser sometido a evaluación por el comité de investigación de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurisprudencia.

Quito, 24 de octubre de 2016

Mgs. José Luis Castillo E.

Director del trabajo de investigación

## CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA Y HONESTIDAD ACADÉMICA

Nombre: Lourdes Marcela Cuaspud Hernández

Cédula de ciudadanía: 171542883-3

Facultad: Ciencias Sociales y Comunicación

Escuela: Diplomacia y Relaciones Internacionales

### DECLARO QUE

El trabajo de investigación de fin de carrera titulado **“Participación de las oficiales de las Fuerzas Armadas del Ecuador en Operaciones de Mantenimiento de la Paz”** para optar por el título de **Internacionalista** es de mi autoría exclusiva y producto de mi esfuerzo personal; las ideas, enunciaciones, citas de todo tipo e ilustraciones diversas; obtenidas de cualquier documento, obra, artículo, memoria, entre otros (versión impresa o digital), están citadas de forma clara y estricta, tanto en el cuerpo del texto como en la bibliografía.

Estoy plenamente informado/a de las sanciones universitarias y/o de otro orden en caso de falsedad de lo aquí declarado, en todo o en parte.

Quito, 24 de octubre de 2016

Lourdes Marcela Cuaspud Hernández

C.C. 171542883-3

## AUTORIZACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Yo, **Lourdes Marcela Cuaspud Hernández**, con cédula de identidad número 171542883-3 en calidad de autor/a del trabajo de investigación **“Participación de las oficiales de las Fuerzas Armadas del Ecuador en Operaciones de Mantenimiento de la Paz”**, autorizo a la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE), a hacer uso de todos los contenidos que me pertenecen o de parte de los que contiene esta obra, con fines estrictamente académicos o de investigación.

Los derechos que como autor me corresponden, con excepción de la presente autorización, seguirán vigentes a mi favor, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 6, 8, 19 y demás pertinentes de la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento en Ecuador.

Quito, 24 de octubre de 2016



Lourdes Marcela Cuaspud Hernández

C.C. 171542883-3

## **AGRADECIMIENTOS**

En esta valiosa oportunidad me gustaría agradecer a Dios por ser mi guía durante la ejecución de todos los proyectos y metas que he tenido en mi vida, me permito agradecerle además, por haber elegido la familia perfecta para mí a los cuales agradezco infinitamente, primero a mis padres por ser los pilares fundamentales en mi formación como ser humano, por brindarme oportunidades magníficas como estudiar y así darme alas para poder cumplir mis sueños; a mis hermanos mayores por ser extraordinariamente únicos que con su ejemplo y amor me inspiran a cada día ser mejor; agradezco a mi familia, a mis abuelas, abuelos, tías, tíos, primas, primos y a mi cuñada por siempre motivarme.

De igual manera, a mis amigas y amigos, a los que se encuentran físicamente y a los que no pero que los llevo siempre en mi corazón, por crecer juntos, por compartir junto a mí momentos gratos y apoyarme en todo momento; a mis amigos entrenadores, por ayudar a mis padres en mi formación y enseñarme que nada es imposible.

Agradezco a la Universidad Internacional del Ecuador por abrirme sus puertas para formarme en ella, a mis profesoras y profesores que han aportado inmensamente en mi educación con sus vastos conocimientos, a mi director de tesis por su dedicación y de igual manera, a las y los oficiales que amablemente brindaron su gran colaboración en el desarrollo de este trabajo.

## **DEDICATORIA**

A mi madre,  
Porque ella es el motor que me impulsa a cumplir mis más grandes metas.

A mi padre,  
Por enseñarme valores únicos de un gran ser humano y brindarme su dedicación y apoyo incondicional.

A mis hermanos,  
Por cuidarme y motivarme a enfrentar retos que alguna vez fueron imposibles para mi.

A mi familia y amigos,  
Por siempre creer en mi.

# CAPÍTULO I

## 1.1 INTRODUCCIÓN

En las Fuerzas Armadas (FF.AA.) ecuatorianas, históricamente se ha determinado que en sus filas han sido admitidas, al igual que el género masculino, el género femenino; no obstante, las principales funciones de desempeño han sido enfocadas en su mayoría en el campo administrativo, logístico y de especialidades. En la última década, se han constatando considerables cambios en las instituciones armadas, potenciando el rol de la mujer para lo cual se han capacitado permitiéndoles cumplir actividades relacionadas con las armas, servicios y especialistas; funciones que institucionalmente han sido vinculadas exclusivamente hacia los hombres. De las mujeres pertenecientes a las Fuerzas Armadas, también se ha determinado que un cierto número de ellas han sido consideradas y capacitadas para el cumplimiento de misiones de paz.

El efecto de que el personal femenino haya sido admitido en las Fuerzas Armadas, ha obligado a que estas modifiquen su accionar tradicional dedicado exclusivamente al género masculino, incluyendo modificaciones de su infraestructura para la convivencia con personal de los dos géneros, normativas adecuadas de cultura y comportamiento de los individuos; se han generado cambios en la planificación académica de los institutos de formación y capacitación de cada una de las instituciones armadas; alcanzando de esta manera un elevado nivel de aceptación y de inclusión del género femenino, fortaleciendo así el sistema del talento humano en las Fuerzas Armadas.

El tema de la inclusión de las mujeres dentro de las Fuerzas Armadas del Ecuador ha surgido recientemente, debido a que no hace mucho tiempo atrás las mujeres fueron aceptadas por primera vez en la Escuela Superior Militar Eloy Alfaro (ESMIL). Actualmente, en las FFAA las mujeres reciben el mismo trato y tienen los mismos derechos que los hombres, pero el cambio en esta institución -tradicionalmente masculina- se ha presentado gracias a los cambios sucedidos dentro de la estructura general de la sociedad ecuatoriana. (Iturralde, 2015)

Según los registros estadísticos existentes en el Ejército Ecuatoriano a partir del año 1956, han sido parte de sus filas 2 mujeres especialistas del servicio de sanidad, el ingreso de ellas se ha dado en forma directa sin haber cursado por la Escuela Superior Militar. Posteriormente, en la década de los 70 han sido aceptadas 13 oficiales

profesionales médicos en el servicio de sanidad, después del curso de militarización programado específicamente para ellas, 3 de ellas han llegado a ostentar el rango de coronel. A partir de 1995 ya se ha ido regularizando el ingreso de mujeres profesionales en las especialidades de; sanidad, justicia y veterinaria. Después, en el año 1999, se ha permitido el ingreso de mujeres en calidad de cadetes a la Escuela Superior Militar Eloy Alfaro, las mismas que han cumplido con los años de formación planificados al igual que sus compañeros varones, permitiéndoles obtener el grado de subtenientes de servicios de: Intendencia, Material de Guerra y Transportes (Chacón, 2014) bajo la concepción de que el talento humano femenino estaría más capacitado para ejercer estas funciones de carácter logístico administrativo. Posteriormente, con mayor profundidad de análisis del rol de la mujer han ingresado a la ESMIL nuevas generaciones y se han graduado en forma regular promociones de oficiales de arma.

El Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador con la participación de la Comisión de la Mujer, el Niño y la Familia han establecido políticas con relación al ingreso del personal femenino a las Fuerzas Armadas, es así que a partir del año 2001, se ha dispuesto a estas instituciones armadas para que elaboren proyectos y normativas que estén acordes para el ingreso de las mujeres a sus filas; en el caso de aquellas Fuerzas que ya disponían personal femenino se ha dirigido para que se analice el marco jurídico a fin de regular su permanencia, desarrollo y desempeño profesional y personal dentro de la Institución.

Tomando en consideración estos antecedentes, encontramos que a partir del año 2001 se ha marcado un punto de ruptura, que ha ocasionado que los procesos de inserción de la mujer a las Fuerzas Armadas sean: continuo, permanente y sistemático regidos bajo los principios de igualdad, inclusión y no discriminación. En la Constitución del año 2008 se establecen preceptos que enfatizan el desarrollo y calidad de vida del ser humano, fomentando el respeto a los Derechos Humanos, de tal manera, que en sus artículos obliga el cumplimiento de los principios de igualdad de oportunidades para los hombres y mujeres en el contexto nacional, estableciendo que la perspectiva de género y derechos

humanos deben transversalizarse<sup>1</sup> en el servicio público, por lo tanto las instituciones de seguridad y defensa no son excepción y deben dar estricto cumplimiento.

En tal virtud es de vital importancia resaltar lo señalado en el capítulo primero de la Constitución, que en su artículo 11, numeral 2, manifiesta:

Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portador de VIH, discapacidad, diferencia física: ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionara toda forma de discriminación.

El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad (Constitución del Ecuador, 2008).

Con la intención de establecer los lineamientos para eliminar cualquier tipo de discriminación al interior de la Institución Armada y reforzar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres que se desempeñan en este campo, el año 2013, se ha elaborado la “Política de Género de las Fuerzas Armadas del Ecuador”:

Es un instrumento innovador y pionero, que busca prevenir cualquier tipo de discriminación en las Fuerzas Armadas, fortalecer la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en la carrera militar, fomentar el buen vivir para el personal militar e impulsar la coeducación basada en los principios de igualdad y no discriminación por causa de género[...]

[...]Constituye una política inclusiva en el ámbito de la defensa, y contribuirá de manera significativa a la integración de la mujer en la institución militar, garantizando la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres militares. (Política de Género, 2013).

Bajo estos preceptos constitucionales y las políticas implantadas en el Ministerio de Defensa, la admisión de la mujer en las Fuerzas Armadas Ecuatorianas ha ido tomando fuerza y se han ido incrementando de forma progresiva especialmente en la última década; según los datos existentes, al analizar el número de mujeres pertenecientes a las

---

<sup>1</sup> Transversalizar se considera como un proceso de valorar implicaciones que tienen para mujeres y hombres las acciones que se planifiquen en legislación, políticas y programas en diferentes áreas y todos los niveles.

Fuerzas Armadas, en el año 2008 se determinó que de los efectivos existentes en ese entonces, únicamente 417 eran mujeres, constituyendo el 1.1% del total. En estos últimos años se ha aumentado el porcentaje de mujeres dentro de las filas militares, en el año 2010 se incremento al 1.4% y entre el año 2012 y 2013 sobrepaso a un total del 1.6%. (Cervantes, 2012) En el presente año, hay alrededor de 1.236, que representan el 2.9% de un aproximado de 42 mil efectivos dentro de las Fuerzas Armadas. (Chacón, 2016)

La mayoría de las oficiales en las Fuerzas Armadas han venido desempeñándose únicamente en las áreas de servicios y especialistas, en la actualidad se ha regularizado el sistema y están siendo consideradas en su gran mayoría como oficiales de arma, de las cuales las promociones que se han graduado últimamente aún ostentan el grado de oficiales subalternas y que con el transcurrir de los años ellas irán ascendiendo y jerarquizando el género femenino en las Fuerzas Armadas hasta alcanzar los grados superiores, inclusive de generales.

La realidad nacional y la normativa legal adoptada por las instituciones armadas en el Ecuador han tenido como referencia y base a distintos fundamentos internacionales enfocados a incentivar el respeto de los Derechos Humanos y la inclusión de género: La Declaración Universal de lo Derechos Humanos, la Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer (CEDAW), la Resolución 1325 aprobada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que insta a los Estados parte a fomentar y ampliar la aportación de las mujeres en las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz (OMP) de las Naciones Unidas, expresa su voluntad de incorporar una perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz para que los Estados fomenten la protección de los derechos de las mujeres y su participación dentro de las misiones. (Naciones Unidas, 2000).

En el Ecuador se han capacitado 36 mujeres de las cuales 7 han sido desplegadas a misiones de paz, es decir que de un total de 2.122 efectivos desplegados, el despliegue de las oficiales mujeres equivale a un 0,3%. Lo que evidencia la realidad de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas con respecto al género femenino dentro del desempeño profesional militar y las pocas consideraciones que han tenido las oficiales, inclusive ya

habiendo sido capacitadas, no han sido tomadas en cuenta aún para ser designadas a cumplir funciones en misiones de paz.

## **1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El empleo de la mujer militar es trascendente para el cumplimiento de misiones de paz, no obstante en las Fuerzas Armadas Ecuatorianas hasta el presente han sido capacitadas un reducido número con respecto del efectivo femenino y del total de capacitadas únicamente 7 han sido desplegadas. Es posible que exista en las instituciones, la percepción de que para el cumplimiento de misiones en operaciones de combate, de apoyo de combate y de apoyo de servicio de combate<sup>2</sup>, la mujer no esté en condiciones de cumplir y obtener el mismo efecto que el personal masculino en razón de las características propias de su género. Sin embargo, se debe considerar que el talento humano femenino si esta en condición de cumplir este tipo de misiones pero con mayores resultados podrían ser empleadas en Operaciones para el Mantenimiento de la Paz.

La necesidad de personal femenino de mantenimiento de la paz es más apremiante que nunca. En muchos casos, las mujeres están en mejores condiciones de llevar a cabo determinadas tareas decisivas en el mantenimiento de la paz, como entrevistar a las víctimas de la violencia sexual y de género, trabajar en las cárceles de mujeres, ayudar a las mujeres que han sido combatientes durante el proceso de desmovilización y reintegración en la vida civil y entrenar a las cadetes de las academias de la policía. (Naciones Unidas, 2012)

En tal sentido, se entiende que el personal femenino cumple con funciones determinantes en los procesos de pre- despliegue, despliegue y sobre todo, en el post-despliegue, con su enfoque principal a la asistencia humanitaria de las víctimas de los diferentes conflictos, además se constituyen como actores proactivos en el desarrollo de las iniciativas de desarme, desmovilización y reintegración. Por lo tanto, las Naciones Unidas que constituyen el organismo que implemento las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz, ha considerado oportuno aprobar a través del Consejo de Seguridad la Resolución 1325 y relieves:

---

<sup>2</sup> Tipo de operaciones que se desarrollan en un campo de batalla y utilizan su propio personal entrenado para cada una de ellas: operaciones de combate, apoyo de combate, apoyo de servicio de combate.

El importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz, y subrayando la importancia de que participen en pie de igualdad e intervengan plenamente en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad, y la necesidad de aumentar su participación en los procesos de adopción de decisiones en materia de prevención y solución de conflicto”. (Consejo de Seguridad, 2000)

En este marco de aplicación y considerando la multiplicidad de escenarios y de actores que intervienen en las operaciones de paz; al emplear a las mujeres militares, permitirán obtener resultados y efectos positivos por el desarrollo y aplicación de su capacitación, habilidades y destrezas en la solución pacífica de los diferentes conflictos.

La participación de la mujer militar de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas en Operaciones para el Mantenimiento de la Paz, ha sido significativamente limitada y considerando que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas dispone de la Unidad Escuela Misiones de Paz Ecuador (UEMPE) que permite la selección, el entrenamiento y capacitación de sus efectivos para cumplir este tipo de misiones, deberían las instituciones armadas asignar mayor número de mujeres para este tipo de perfeccionamiento militar, tomando en cuenta el perfil y los requisitos estipulados por Naciones Unidas y así participar eficientemente en las operaciones de paz, no solo dentro del continente, sino también en todo el mundo.

Resultante de este amplio análisis es indispensable determinar ¿Cuáles son los factores que condicionan la participación de las oficiales de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz?, tomando en consideración la igualdad de género que se establece en la Constitución de la República del Ecuador en vigencia.

### **1.3 HIPÓTESIS**

La participación de las oficiales de las Fuerzas Armadas del Ecuador en Operaciones para el Mantenimiento de la Paz está condicionada por componentes históricos, por la organización institucional y por un marcado pensamiento androcentrista<sup>3</sup>, reduciendo

---

<sup>3</sup> Androcentrismo: se establece como una realidad en base a la idea de que la visión masculina es la única y se establece universalmente entre hombres y mujeres, ocultando cualquier aportación que pueda desarrollar el género femenino (Mujeres en Red , 2008)

considerablemente la igualdad de oportunidades de empleo de la mujer para el cumplimiento de estas misiones.

## **1.4 OBJETIVOS**

### **1.4.1 Objetivo General**

Establecer los componentes que han limitado la participación de las oficiales de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas en las Operaciones de Mantenimiento de Paz.

### **1.4.2 Objetivos Específicos**

- Analizar los componentes históricos en que el neoinstitucionalismo ha generado importantes transformaciones en la organización militar institucional para la participación de las oficiales en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz.
- Detallar los lineamientos adoptados por el Estado y las Fuerzas Armadas del Ecuador para designar a las oficiales al cumplimiento de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz.
- Describir los componentes de influencia androcentrista que la perspectiva de género ha permitido cambiar para una mayor aceptación de las oficiales en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

## CAPÍTULO II

### 2.1 MARCO TEÓRICO

El desarrollo de este trabajo estará apoyado sobre la base de dos teorías acordes al tema planteado, las mismas que permitirán sustentar significativamente todas las actividades de investigación, así como al análisis y a los resultados que se pretenden obtener; para el efecto se han considerado las siguientes teorías: neoinstitucionalismo y la perspectiva de género como enfoque basado en la teoría de género y originada en la concepción feminista.

El neoinstitucionalismo toma partida del pensamiento institucionalista clásico, en donde las instituciones funcionaban de acuerdo a sus propias necesidades buscando maximizar sus beneficios con un funcionamiento independiente sin relacionarse con otras afines y sin un alineamiento a la parte integral de desarrollo de las instituciones de un Estado. El surgimiento del neoinstitucionalismo se manifiesta como una construcción histórica de carácter reglamentario diseñada por personas, resultante de conflictos y tensiones que permiten actuar mediante una coordinación integral e interactuar entre diferentes instituciones bajo determinadas normativas y regulaciones.

Douglas North (1993) señala que “las instituciones son las reglas de juego de una sociedad o, más formalmente, son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana. Por consiguiente, estructuran incentivos en el intercambio humano, sea político, social o económico. El cambio institucional conforma el modo en el que las sociedades evolucionan a los largo del tiempo [...]” Con la difusión del fenómeno de la globalización, acordes a los escenarios mundiales, regionales y locales, los Estados están obligados a someterse a estos grandes cambios y por lo tanto, cada una de sus instituciones en su organización, por consiguiente, las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, como institución y siendo un elemento esencial del Estado, están obligadas a someterse a estos grandes cambios.

Las Fuerzas Armadas del Ecuador como parte del Ministerio de Defensa Nacional, se han alineado al neoinstitucionalismo por lo que se han desarrollado considerables cambios enfocados a los nuevos sistemas de la administración y regulaciones del Estado,

tal es el caso de la planificación y ejecución presupuestaria en el campo económico, la modernización estructural y tecnológica como parte de un sistema integrado de seguridad; las políticas actuales del Estado se direccionan para que las FF.AA. disminuyan sus cuadros de efectivos pero estos deben tener mayor capacitación y el equipamiento adecuado para continuar cumpliendo las misiones constitucionales y la participación de las mismas en el contexto internacional mediante las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz.

La investigadora María Graciela Mendíaz (2004) en su trabajo sobre “El Estado y las Políticas Públicas las Visiones desde el Neoinstitucionalismo” describe el enfoque de March y Olsen sobre el neoinstitucionalismo:

subrayan que en el *nuevo institucionalismo sociológico* se destacan los elementos cognitivos en la relación entre individuos e institución y conciben a las instituciones como marcos de referencia cultural que “*determinan*” el comportamiento de los individuos. En tal sentido, para esta corriente sociológica, no habría lugar para ningún ejercicio racional. Las prácticas institucionales son sencillamente productos culturales y los individuos se agregan a ellas porque no pueden considerar otras alternativas de comportamiento que las prescritas por la cultura institucional. Las instituciones y los procesos que se estructuran alrededor de éstas (socialización, deliberación, participación) son antes que nada creación humana, las mismas tienen como fin no solamente servir de soporte social, sino que imponen usos, costumbres, roles; premian y castigan. (Mendíaz, 2004)

En el contexto sociológico manifestado en la cita anterior se determinan componentes que le conciernen y se adaptan con mayor influencia a las Fuerzas Armadas del Ecuador que tradicionalmente mantenían en sus filas únicamente varones pero con los cambios que se han generado en los últimos años y la incursión de la mujer en sus cuadros organizacionales se ha reflejado un cambio en el comportamiento y cultura de los individuos en el ambiente laboral, cultural y social para relacionarse en el medio militar, obligando a las instituciones a establecer normativas y regulaciones que integren a estos grupos humanos y les permita socializar y participar manteniendo en firme su rol y nuevas costumbres, tanto en el ámbito nacional como internacional, tal es el caso en el cumplimiento de misiones de paz.

De otra manera, se puede describir que al prevalecer dentro de la institución armada, grupos de género desiguales como corresponde en este caso, en el que en su mayoría son

hombres, mientras que las mujeres terminan adaptándose a la cultura masculina históricamente dominante, permitiendo como tal, examinar la importancia de los aspectos contextuales tangibles, más no los exclusivamente subjetivos o perceptivos. (Bobeá, 2008).

Tomando en consideración que las Fuerzas Armadas Ecuatorianas son instituciones que mantienen una estructura de característica netamente jerarquizada y disciplinada, las mismas que se fundamentan en valores y costumbres tradicionales, propios de su cultura militar, “En la cual, la asignación de roles y funciones para hombres y mujeres están socialmente determinados según los parámetros de la masculinidad” (Cuesta, 2008);

Conviene entonces, realizar transformaciones en dichas estructuras institucionales a fin de establecer controles que regulen y modifiquen el comportamiento de lo históricamente masculino frente a factores actuales de cambio relacionados a la internacionalización de la perspectiva de género, cuyo objetivo principal en este caso de estudio en particular, es facilitar el proceso de ampliación de oportunidades para la mujer en la institución armada a nivel local, regional y mundial, promoviendo su participación como actor proactivo en las operaciones de paz tanto en las iniciativas de desarme, desmovilización y reintegración, como siendo elemento de mediación y fuerza de liderazgo en la resolución de conflictos, con los mismos derechos y deberes que el personal masculino, puesto que la mujer ha demostrado tener un alto nivel de capacidad intelectual, técnica y física, para desempeñarse como profesional en actividades militares. (Castro, 2015)

El neoinstitucionalismo para las Fuerzas Armadas del Ecuador se manifiesta con preponderancia en el factor sociológico, en el que se han generado considerables transformaciones especialmente en la última década, modernizando sus estructuras físicas y tecnológicas, disminuyendo sus cuadros orgánicos, pero incrementando el profesionalismo de sus efectivos, admitiendo un determinado número de mujeres en sus filas con la formación, perfeccionamiento y capacitación en iguales condiciones que los hombres y de ese número de mujeres en servicio activo un reducido porcentaje han sido consideradas y capacitadas para cumplir funciones en misiones de mantenimiento de la paz.

La globalización general ha incrementado las desigualdades sociales y económicas, afectando en gran parte a las mujeres especialmente en los países más pobres. (Pérez & Romo, 2012) En tal virtud, el segundo lineamiento tomado en consideración para el desarrollo de este trabajo es la perspectiva de género con origen en la teoría de género,

fundamentada por el enfoque feminista, la misma que trata de desentrañar el porque de la desigualdad entre hombres y mujeres, además interacciona con la clase social e identificación étnica para visibilizar la desigualdad real que afecta a las mujeres.

Para poder comprender el origen que enmarca a la teoría de género como base de la perspectiva de género es necesario entender la posición del movimiento feminista, que defiende la igualdad de derechos y libertades entre hombres y mujeres. El mismo que desde el siglo XX ha producido cambios tanto sociales y políticos como también lo ha realizado en el ámbito del conocimiento, manifestando lineamientos que llegan a institucionalizarse con base en diferentes campos de estudio sobre mujeres y género, de tal manera, a lo largo de la historia se ha generado un significativo debate sobre la distinción entre lo natural y la construcción social, es decir marcando una diferencia relevante entre los términos sexo y género, apuntando al primero como un concepto biológico y al segundo como una construcción social. (Molina, 2010)

Mediante este enfoque, se percibe de mejor manera la teoría de género como sustento de diferentes planteamientos concebidos como necesarios al momento de comprender las condiciones de desigualdades que se determinan entre hombres y mujeres. (Sandoval, 2013) El análisis de género corresponde al fundamento necesario entre la teoría y la perspectiva de género, por lo tanto, el concepto de género según Jhon Money que por primera vez se refiere, en el año 1951, como un componente cultural y de influencia educativa, convirtiéndose en un aporte relevante para el conocimiento científico y que contribuye a la teoría feminista. (Molina, 2010)

Posteriormente, con los distintos debates realizados entre varios teóricos, en el año 1995 se celebra la “Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer” que, “defendió la incorporación de una perspectiva de género como un enfoque fundamental y estratégico para alcanzar los compromisos en igualdad de género” (ONU Mujeres, 2015). Esta visión se basa en un contexto integral e interdisciplinario en el que se emplean múltiples factores relacionados a paradigmas, saberes científicos y procesos de construcción del conocimiento, los mismos que hacen referencia a las diferencias existentes entre hombres y mujeres, en un marco de la estructura histórica, social, cultural y psicológica, más no a las condiciones biológicas. (Sandoval, 2013)

Esta perspectiva se estructura a partir de la ética y conduce a una filosofía posthumanista, por su crítica de la concepción androcéntrica de humanidad que dejó fuera a la mitad del género humano: a las mujeres. Y, a pesar de existir en el mundo patriarcal, las mujeres han sido realmente existentes. Es notable que el humanismo no las haya advertido. La perspectiva de género tiene como uno de sus fines contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres.

Esta perspectiva reconoce la diversidad de géneros y la existencia de las mujeres y los hombres, como un principio esencial en la construcción de una humanidad diversa y democrática. Sin embargo, plantea que la dominación de género produce la opresión de género y ambas obstaculizan esa posibilidad. Una humanidad diversa democrática requiere que mujeres y hombres seamos diferentes de quienes hemos sido, para ser reconocidos en la diversidad y vivir en la democracia genérica. (Lagarde, 1996)

Acorde a la normativa legal establecida en la Constitución del Estado Ecuatoriano, las Fuerzas Armadas han dado cumplimiento y han admitido personal femenino como oficiales y personal de tropa cubriendo las vacantes orgánicas y en los porcentajes establecidos. Con este enfoque, el rol de la mujer en la institución militar enmarcado en la perspectiva de género esta siendo desempeñada en forma similar al de los varones, es decir los factores discriminantes se han ido superando paulatinamente con la igualdad en la formación, perfeccionamiento y capacitación en los diferentes institutos que cada uno de las Fuerzas Armadas mantiene. Existe al nivel de Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, la UEMPE, instituto en el que han sido formadas y capacitadas un determinado número de mujeres para el cumplimiento de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, lo que demuestra que si existe la aceptación total del personal femenino de acuerdo a las normativas en vigencia.

## **2.2 PLAN METODOLÓGICO**

En el plan metodológico, se describen las actividades que se ejecutarán para investigar y analizar el problema planteado, es decir que utilizando diferentes procedimientos específicos como métodos de investigación se llevará a cabo el análisis de los componentes que han condicionado a la mujer dentro las Fuerzas Armadas del Ecuador y por consiguiente en la participación en Operaciones para el Mantenimiento de la Paz.

Tomando en consideración que este plan se caracteriza por ser el cuerpo operativo de la investigación, el que facilita conocer y explicar cuales son los factores determinantes

planteados anteriormente en la hipótesis de la investigación. De tal manera, en la investigación presente se incluirán técnicas de observación y recolección de datos. Este trabajo se considera como una investigación cualitativa con metodología inductiva para poder tener amplia y detallada información relacionada con el tema, además porque trata de explicar cierto tipo de comportamientos, conductas y experiencias de los sujetos de estudio y que permitirían tener un resultado más profundo dentro de la investigación.

El trabajo tendrá un cierto grado de limitación ya que se deberá acceder a información o a documentación con calificación reservada perteneciente a distintas instituciones gubernamentales y militares, en tal virtud determinados datos únicamente se consideraran como referenciales y con aproximaciones. Por otro lado, se utilizará el máximo de información abierta disponible en: trabajos de investigación, tesis, libros, revistas, artículos de prensa, fuentes electrónicas, entre otras, con el fin de recolectar datos históricos, institucionales, legislaciones y resoluciones tanto a nivel nacional como internacional, planes de gobierno en cuanto a perspectiva de género, y otros. Mediante el empleo de técnicas de observación documental, resúmenes analíticos, análisis críticos, que permitirán conocer de manera profunda la perspectiva de género dentro de las instituciones militares en el Ecuador.

Posteriormente, se procederá a la realización de entrevistas, a través de la elaboración de preguntas específicas relacionadas al tema, las mismas que aportarán a la investigación en la obtención de información con respecto a las experiencias y situaciones particulares de cada uno de los entrevistados dentro del contexto de estudio, a través de la fluidez de una conversación informal. Además, se realizara visitas a la Escuela de Misiones de Paz del Ecuador (UEMPE), a fin de apreciar físicamente el lugar de formación y capacitación, sus instalaciones para determinar el nivel de adecuación para los cursantes, así mismo, conocer si durante la visita asisten mujeres oficiales a capacitarse en los diferentes cursos que este instituto tiene programado.

La técnica de entrevista se aplicará en personas expertas, que han participado en la elaboración de políticas de género, que se encuentren dentro de la Dirección de Derechos Humanos y Género del Ministerio de Defensa, oficiales hombres que hayan participado en una misión de mantenimiento de paz, con el objetivo de extraer apreciaciones de sus

experiencias en sus respectivas misiones, en cuanto al involucramiento de mujeres en este espacio militar, pretendiendo identificar cuáles han sido las ventajas y desventajas de la participación de mujeres oficiales y cual ha sido el grado de aceptación por parte de sus compañeros varones.

En otra instancia, se entrevistarán a mujeres oficiales que hayan realizado cursos y más relevante que hayan sido asignadas y desplegadas a cumplir Operaciones para el Mantenimiento de la Paz, ya que se considera que son las únicas que podrían participar sobre sus experiencias y así realizar un magnífico aporte a la investigación, ello nos permitirá efectuar una reflexión después de conocer el punto de vista sobre su desempeño y conocer sus aspiraciones que tendrían frente a la participación en las misiones de paz.

Finalmente, las diferentes técnicas que se aplicarán nos permitirán obtener la información específica y concreta para la investigación que aportará con amplias apreciaciones y conclusiones que podrían resultar positivas e innovadoras aplicables en el contexto militar y social, fortaleciendo el desarrollo la institución armada dentro de un contexto internacional, que podrían considerar un mayor número de oficiales mujeres en el cumplimiento de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz.

## **2.3 ESTADO DEL ARTE**

El estado del arte nos permite describir, importantes aportes bibliográficos que se han desarrollado y que el investigador minuciosamente realice los estudios y análisis de aspectos fundamentales relacionados al tema que se está desarrollando, considerando las descripciones de diferentes e importantes autores y manteniendo como eje central el neoinstitucionalismo y la perspectiva de género en el contexto de la participación de las oficiales de las Fuerzas Armadas del Ecuador en Operaciones para el Mantenimiento de la Paz.

Luis Carlos Herrera (2008) autor del artículo “Neoinstitucionalismo sociológico, fuerte instrumento de análisis”, exalta significativamente al neoinstitucionalismo aplicado al tema que se encuentra en desarrollo mediante:

La relevancia de las instituciones estriba, sea cual sea la perspectiva o el tipo de gobierno, en que conforman el principal medio y pivote a través del cual se estructuran, no sólo la democracia, el sistema político, sino además y de manera especial, nuestras prácticas políticas, conductas, reglas, normas, rutinas, códigos y, naturalmente, los procesos de socialización, participación e interacción social y política. (Herrera, 2008)

De igual manera, los autores David Marsh y Gerry Stoker, en una de sus publicaciones ha permitido reforzar lo anteriormente mencionado con la siguiente consideración “El neoinstitucionalismo –al igual que el institucionalismo- le concede una importancia central a las instituciones y estructuras, junto a ella a las reglas, procedimientos, organizaciones y los diferentes componentes que forman un sistema político”. (Marsh & Stoker, 1997)

También se puede apreciar sustancialmente que los individuos pertenecientes a las instituciones respetan las nuevas normativas y regulaciones en vigencia y se adaptan a las transformaciones y cambios estructurales y sociales de cada una de ellas. En este caso, las Fuerzas Armadas Ecuatorianas se encuentran en un proceso de cambio y modernización de las mismas por decisión política gubernamental y sus efectivos deben capacitarse para dar cumplimiento a estos cambios que se están generando.

La introducción del género en el contexto de seguridad internacional se viene dando como resultado de un proceso que se ha venido aplicando, especialmente en países desarrollados y ahora en una forma sistemática en los países en vía de desarrollo, dando la oportunidad de aceptar el ingreso del en género femenino en cada una de sus instituciones armadas. Para poder comprender de mejor manera sobre la perspectiva de género se ha detallado a continuación la postura emitida por la autora Marcela Lagarde (1996):

La perspectiva de género permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Esta perspectiva de género analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres; el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar a las maneras en que lo hacen. Contabilizar los recursos y la capacidad de acción con que cuentan mujeres y hombres para enfrentar las dificultades de la vida y la realización de los propósitos, es uno de los objetivos de este examen. (Lagarde, 1996)

Con ello se ha dejado de lado el efecto predominante del género masculino cuando a las actividades de toda índole se ha insertado el género femenino con acciones no limitadas sino con el desarrollo en iguales condiciones en los diferentes ámbitos. No obstante, han sido necesarios la implementación de varias normativas y regulaciones relacionadas al comportamiento de naturaleza humana y se han ido generando componentes de confianza que han permitido actuar en forma igualitaria tanto al hombre como a la mujer.

En la Institución Armada del Ecuador se ha aplicado y aceptado al género femenino en sus cuadros orgánicos, obteniéndose resultados positivos dentro de esta perspectiva permitiéndoles enfrentar los mismos desafíos destinados a los varones, en el ámbito interno como es el caso de la seguridad y defensa nacional y en el externo cumpliendo determinadas funciones en misiones del mantenimiento de paz.

Además se considera la inserción de la mujer en las Fuerzas Armadas lo que conlleva el establecimiento de los componentes fundamentales que respaldan la admisión de las mujeres a las filas militares, por lo tanto, se pueden considerar diferentes autores que instituyen dichos componentes en sus bibliografías.

El fenómeno de la militarización femenina puede ser interpretado a partir de por lo menos dos ejes analíticos que dan cuenta de dinámicas de cambios sociales: los procesos de democratización que a diferentes niveles han tenido lugar en América Latina y el Caribe y los procesos de modernización institucional que se derivan de esos procesos de apertura e inclusión. (Bobeá, 2008)

En la actualidad es predominante la democracia la que impera en los Estados regionales la misma que otorga una mayor libertad de acción a las instituciones y a los individuos, permitiéndoles así desempeñarse y cumplir funciones en forma equitativa e igualitaria, a esto le acompaña el efecto de la modernización que obliga a una reestructuración de las instituciones militares, estas deben dar facilidades para el acceso de la mujer a ser parte integrante de sus orgánicos, es por ello que se puede referir a la cita de la autora Rosita Chacón (2014)

La situación de la mujer militar desde la perspectiva de una democracia se encuentra dirigida a reconocer a las mujeres, como “personas”, superando la visible diferencia biológica, propiciando una verdadera ciudadanía para las mujeres que se encuentran en fila y, lo que es más importante posibilitando una mejor inclusión de aquellas que ingresaran en el futuro [...] se ha planteado hipótesis en lo referente a si son iniciativas propias de cada organización social o si son el resultado de la

democratización de la sociedad civil en la cual la mujer al ser sujeto de derechos, permanentemente a demandado su inclusión, más allá de su desarrollo en el campo laboral -brindándole la oportunidad de realizar las mismas tareas que los hombres-, exigiendo la oportunidad de manifestar su liderazgo y capacidad, en algunos casos, pero en muchos de ellos no se les ha permitido hacer uso del poder para tomar decisiones en el más alto nivel ni se ha logrado su real aceptación. (Chacón, 2014)

El autor Gonzalo Meza Hernández (2004) hace referencia a la importancia de las relaciones interpersonales realzando el valor de la mujer para ser tomada en consideración en el ambiente militar:

Así mismo nos interrogamos sobre si podrán hombres y mujeres mantener una relación adecuada y mantener una correcta disciplina en la vida institucional. Entonces, se hace necesario analizar las actitudes de los hombres hacia las mujeres al interior de las unidades; las relaciones interpersonales hombre-mujer en el ambiente militar y las capacidades intelectuales y físicas de las mujeres para realizar las actividades militares. Es necesario indicar que algunas mujeres en las fuerzas armadas, encuentran el entrenamiento físico-militar demasiado fuerte y exigente para ellas". La institucionalidad de género se caracteriza por la implementación de políticas y estrategias orientadas a los procesos sociales y políticos que hicieron posible su surgimiento y ganar legitimidad y estabilidad en el tiempo. (Meza, 2004)

Las instituciones militares de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas han adaptado sus escenarios y estructuras físicas para dar acceso a la formación, perfeccionamiento y capacitación de las mujeres que se han enrolado en sus filas, además, han establecido normativas y regulaciones claras para el comportamiento y convivencia de los individuos en un solo ambiente interpersonal de hombres y mujeres.

También se debe considerar otros escenarios y diferentes amenazas asimétricas en el contexto nacional e internacional que demandan de la participación del personal capacitado y adecuado para enfrentarlas, es por ello que las Fuerzas Armadas han definido que en sus filas deben disponer de personal femenino para poder cumplir eficiente y eficazmente los tipos de operaciones que se les presente, de tal manera, Magallanes (2016) define que:

Los cambios del contexto internacional, social, tecnológico, han modificado las bases mismas de las instituciones militares, tradicionalmente constituidas en torno a estructuras rígidas de mando y obediencia. Surgen en un entorno en el que las Fuerzas Armadas deben intervenir en conflictos de diversa naturaleza, que requieren especiales habilidades tradicionalmente no contempladas por la institución, conformes a la delicadeza y versatilidad que demandan los conflictos con estrecho contacto con la población civil. Estas nuevas actividades de asistencia especializada, a las que las

Fuerzas Armadas deben brindar especial atención, se ven beneficiadas con la intervención femenina. (Magallanes, 2016)

Por otra parte, la mayoría de los países integrantes de las Naciones Unidas a lo largo de la historia han desplegado sus contingentes para cumplir OMP y muchos de ellos han considerado personal femenino y masculino. De la misma manera, en las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, especialmente en la última década han sido consideradas las mujeres para cumplir este tipo de misiones, debido al aporte brindado por las Naciones Unidas mediante sus resoluciones enfocadas a la perspectiva de género, como comentan las autora Marcela Donadío y Cecilia Mazzotta (2009):

La participación femenina en las operaciones de paz ha cobrado una importancia significativa en la última década, a través de la intervención del Consejo de Seguridad en el tema, y de una activa política por parte del Secretario General y de las organizaciones del sistema. El punto de inflexión fue una Resolución del Consejo de Seguridad: la 1325, sobre *mujer, paz y seguridad*, aprobada en el año 2000. En forma más reciente (junio de 2008), otra resolución recogió la problemática de la difusión de la utilización de la violencia sexual contra los civiles como arma de guerra en los conflictos armados. La *Resolución 1820* realizó entre otras cosas un llamamiento a los países que aportan contingentes a tomar medidas para concientizar a su personal sobre la problemática, y a aumentar la capacidad de proteger a las mujeres y niñas en el terreno. Ambas resoluciones están en el centro de la participación en operaciones de paz. (Donadio & Mazzotta, 2009)

Complementando la recolección bibliográfica y la cita anteriormente analizada, María del Carmen Iturralde (2015), en su artículo “La Mujer Ecuatoriana en las Fuerzas Armadas: Un Espejo de la Sociedad” define que “La violencia sexual en contra de las mujeres es un arma que ha sido comúnmente usada alrededor del mundo desde hace muchos siglos para debilitar al opositor” constituyéndose esta concepción como estrategias disuasivas para imponer su voluntad de lucha, además señala que “Para ayudar a solucionar problemas de este tipo, es necesaria la ayuda de oficiales mujeres especialistas en el mantenimiento de paz.” Como se puede apreciar dentro de los aspectos analizados, es de preponderante importancia la participación de género femenino, especialmente de oficiales mujeres con formación y capacitación que deben ser desplegadas para cumplir en los diferentes niveles de asignación en forma eficaz.

## CAPÍTULO III

### 3.1 ANÁLISIS HISTÓRICO

#### 3.1.1 Contexto nacional e internacional

En el contexto nacional, las Fuerzas Armadas del Ecuador se han proclamando como una institución solida, con mayor presencia y protagonismo a lo largo de la historia del país, lo que llegó a determinar su presencia en todos los ámbitos del Estado. Paralelamente la misma historia ha sido la responsable de generar cambios dentro de esta relevante institución, entendido dentro de un ámbito neoinstitucional que el cambio en las instituciones, determina el modo en que las sociedades evolucionan a lo largo del tiempo, teniendo en cuenta la influencia de estas en la conducta de los individuos ya que, como lo señala el teórico Douglas North: “Las instituciones son las reglas de juego de una sociedad” (Pérez & Valencia, 2004) y de la misma manera la sociedad modifica a las instituciones.

Es decir que, las instituciones representan verdaderas limitaciones hacia los individuos ideadas por ellos mismos que dan como resultado la interacción humana, donde las actuaciones e intercambios entre ciudadanos son parte fundamental de la cultura ya que ésta será la responsable de transmitir valores, conocimientos y aprendizajes a través de las distintas generaciones, tomando así una posición relevante dentro de la construcción de las instituciones de carácter formal o informal. (Chacón, 2014) Entendiendo como formal a las leyes y reglamentos establecidas dentro de las instituciones de carácter obligatorio, mientras que, informal se establece como reglas no escritas que representan convenciones sociales, entendidos como códigos y valores de conducta dentro de una cultura determinada. (Villalobos, 2007)

Los cambios culturales surgen en función de diferentes momentos en la historia de las sociedades, en este caso para entender la participación de las oficiales de las FF.AA. del Ecuador en las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz, es importante conocer el pasado que envuelve a la mujer dentro de la vida militar. Esta situación abarca a la política construida a través de espacios de subordinación

generando diferentes formas de exclusión y discriminación. Si bien es cierto, la historia de lucha femenina empieza mucho antes de la colonia, continua con los procesos revolucionarios en donde mujeres de gran valor formaron parte esencial de los procesos de independencia y posteriormente, en la vida republicana, mediante el tiempo que transcurre se dan nuevas generaciones de valerosas mujeres participes en guerras, en hitos importantes de la educación, de procesos civiles como el derecho al voto y por supuesto, la incorporación de la mujer dentro de Fuerzas Armadas.

Se realizó una entrevista a la Mayor de Justicia del Ejército Ecuatoriano, Dra. Rosita Chacón Castro, autora del libro “Mujer Militar: su inclusión en las Fuerzas Armadas”. En esta ocasión hizo un recuento de los componentes históricos que han permitido a la mujer militar su desarrollo dentro de la institución militar y por lo tanto en misiones de paz. Iniciando en el año 1956, cuando ingresan las primeras mujeres en las tres fuerzas, pero no de una manera formal, más bien solo entran para cumplir misiones específicas. En 1970 ingresan las primeras mujeres especialistas y llegaron hasta los grados superiores de coroneles, en el año 1995, ingresan las primeras mujeres especialistas a la Escuela Superior Militar (ESMIL) y en el año 1999 se incorporan a la Escuela las primeras cadetes aspirantes a armas y a servicios. En la Fuerza Naval en 1977 se gradúa la primera mujer especialista dando paso a que el año siguiente puedan ingresar 8 mujeres graduándose más tarde con el rango de alférez o subteniente, en 1988 se hace un nuevo llamamiento a mujeres especialistas. En la Fuerza Aérea, la primera graduada como soldado se dio en el año 1966 y en el 2000 permite el ingreso de oficiales especialistas. (Chacón, 2014)

De esta manera, se considera importante el año 2001 ya que, envuelve un punto de ruptura, un antes y un después. Un antes lento y fragmentado, donde las mujeres solo ingresaban de manera irregular y solo como especialistas y un después, donde el ingreso de mujeres militares se empieza a convertirse en un fenómeno que funciona de manera continua y sistemática. La primera promoción de servicios se gradúa en el año 2003, siendo ellas las primeras mujeres oficiales en realizar el

curso de tigres como obligación para obtener el grado de teniente, de esta manera, inicia otro tipo de inclusión no solo en el ejército, sino en las tres fuerzas. La Fuerza Naval, con sus debidos antecedentes, en el año 2001 ingresan las primeras mujeres a ser aspirantes guardiamarinas para, posteriormente, llegar a convertirse en oficiales de armas y servicios. De igual manera, la Fuerza Aérea en el año 2007 incorpora a sus filas las primeras cadetes aspirantes a pilotos y técnicos. (Chacón, 2014) En el año 2013, se da la primera participación de oficiales mujeres en el Curso de Expertos Militares de Misiones de Paz de las Naciones Unidas. Es importante entender que el rol que cumpla la mujer dentro de la sociedad tendrá efecto dentro de las distintas instituciones ya sean militares o civiles. El ingreso de la mujer constituye un tema planteado en la sociedad civil, de esta manera, la Diputada Anunziata Valdez pone en consideración la falta de mujeres militares, la falta de continuidad ya que no existe una debida planificación, ni una sistematización, sentando así un precedente importante para fomentar el progreso de estos procesos. (Chacón, 2016)

Posterior a esta iniciativa se ejecutan eventos, talleres, normativa y cambios institucionales que incitan la inserción del personal femenino. Entre los más relevantes han sido el “I Curso de Taller de “Salud Mental: Equidad y Género” organizado en el 2002, en el año 2008 se dictó el “Seminario Taller “Propuesta de Reformas a los Reglamentos Militares relacionados con la presencia de la mujer Oficial en la Fuerza Terrestre”, en el año 2009 se expide el “Reglamento Transitorio para garantizar al principio de aplicación directa e inmediata de derechos del personal militar femenino de las Fuerzas Armadas”, dos años más tarde se da el “Seminario Taller para la “Actualización de los contenidos de las mallas curriculares en Derechos Humanos”, el mismo año se crea la “Comisión de Trabajo en Género del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas”, En el 2012 se organizo el “I Encuentro de Derechos Humanos y Género en la formación militar: buenas prácticas y desafíos”, y el “Taller “Experiencias en la implementación de la Resolución 1325” como medio de fortalecimiento al proceso de inclusión de un contingente femenino hacia las distintas misiones de Naciones Unidas. En el año 2013 se da la elaboración de la “Política de Género de las

Fuerzas Armadas”, se presenta también un “Sistema de Monitorio de Derechos Humanos, Género e interculturalidad” se crea la “Clínica de Mama” (Chacón, 2014), por último en el año 2016 se han emitido las “Directrices de Derechos Humanos, Género y Derecho Internacional Humanitario para el Sector de la Defensa”.

Estos cambios de mentalidad se deben a cambios dentro de la sociedad ecuatoriana, dentro de la mayoría de las personas que componen esta unión, las mujeres civiles y militares luchan cada vez más por demostrar las capacidades de cada una componiendo de esta manera una fuerza común para llegar de cambios informales a cambios formales. Luchan por llegar a la cabeza de instituciones privadas y públicas, para poder desde arriba fomentar el cambio. Tal fue el caso de Guadalupe Larriva, que en el año 2007 llega a ser la primera mujer en ocupar el cargo de Ministra de Defensa, lamentablemente mientras, cumplía con sus funciones, sufrió un trágico accidente que terminó con su vida, (Iturralde, 2015) sin embargo, deja un legado para que otras mujeres puedan ocupar este cargo, es así que años más tarde, la Dra. María Fernanda Espinosa releva su puesto y continua cumpliendo sus objetivos, fomentando así los principios de igualdad y género.

En un ámbito más general se entiende que estas dificultades hacia el género femenino es un fenómeno global, que se ha propagado de generación en generación, reflejando un impacto y preocupación alrededor de diversos actores con trascendencia internacional. La Organización de Naciones Unidas es una de ellas y a lo largo de la historia ha trabajado en temas de género en función de fomentar los principios de igualdad, inclusión y no discriminación. El 18 de diciembre de 1979 se adopta la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer” en la que los Estados partes llegaron a la concesión de:

#### Artículo 1

A los efectos de la presente Convención, la expresión "discriminación contra la mujer" denotar toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o

ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

#### Artículo 2

Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto [...] (Naciones Unidas, 1979)

De tal manera, se considera la necesidad de que cada uno de los Estados promueva la no discriminación por género en todos los ámbitos y que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades, sin menospreciar a ninguna persona.

#### Artículo 8

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar a la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre y sin discriminación alguna, la oportunidad de representar a su gobierno en el plano internacional y de participar en la labor de las organizaciones internacionales. (Naciones Unidas, 1979)

Las Naciones Unidas se encargan de promover este tipo de operaciones con el fin de brindar ayuda humanitaria a todos los Estados que se encuentren saliendo de un conflicto que ha devastado parte de su territorio. Por lo tanto, el equipo responsable de estas misiones desde el inicio de las funciones de su organización, han manejado documentos que brindan políticas y orientación. Uno de ellos son los “Principios y directrices de las Naciones Unidas sobre el Estado de Derecho”. (Naciones Unidas, 2016) En este sentido plantea varios enfoques.

El estado de derecho<sup>4</sup> y derechos humanos es uno de ellos, en tal se recalca que “Todos los seres humanos tienen derecho a ser tratados con dignidad y respeto” (NACIONES UNIDAS, 2016) de tal manera se señala la relevancia hacia la protección de la vida, refiriéndose también a la salud y sobretodo a la dignidad de las personas, atribuyendo la importancia suficiente hacia este concepto de estado

---

<sup>4</sup> El estado de derecho garantiza los derechos de los ciudadanos de cada nación a través de la constitución haciendo posible la libertad de cada uno. (Cantillano, 2014)

de derecho, el mismo que proporciona una estructura valedera para que así, cada Estado pueda cumplir con la protección de los derechos de cada individuo.

Este enfoque sobre el estado de derecho y los derechos humanos surge en base al documento reconocido por todos los Estados miembros: la “Declaración Universal de los Derechos Humanos”. En su preámbulo menciona ciertos puntos fundamentales que funcionan como directrices esenciales para la mayoría de acciones y documentos que se presentan a nivel universal, uno de ellos es que se considera “esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión”, toma en cuenta además que “los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres[...]” y proclama en su Art. 28 que “Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos”. (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948)

Entender la importancia de los derechos humanos es fundamental al momento de establecer una premisa que afirma que hombres y mujeres son iguales y por lo tanto tienen las mismas oportunidades, tanto sociales, culturales como laborales, entre otras. De la misma manera, se sitúa en base a definiciones representativas como el concepto de estado de derecho, el que supone la evidencia que en cada una de las naciones por medio de su instrumento legal, la constitución según Kant, se debe garantizar la libertad y la protección de los derechos de cada individuo.

De esta manera, los documentos que invocan a la igualdad de género han ido expandiéndose y también evolucionando en función de los temas de interés a través del tiempo. En la ciudad de Nueva York en Junio del 2000, se realizó el encuentro “Pekín +5 o también conocido como Mujer 2000: Igualdad de género, desarrollo y paz en el siglo XXI”, que tuvo como base a la Cuarta Conferencia Mundial sobre

la mujer de 1995<sup>5</sup>. En Mujer 2000, se toma en cuenta generar un nuevo orden mundial con base en el principio de igualdad entre hombres y mujeres, tratándose así sobre distintos temas como la educación, salud, violencia, economía, medios de difusión, medio ambiente, ejercicio de poder y toma de decisiones y también y aún más relevante para esta investigación, la mujer y los conflictos armados. (Asamblea General, 2000)

La resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de Noviembre del 2000 menciona el punto de la mujer y los conflictos armados con sus respectivos logros:

Cada vez se reconoce más la contribución de la mujer en las esferas de la consolidación de la paz, el establecimiento de la paz y la solución de los conflictos. Se han puesto en marcha programas de educación y formación sobre la solución de los conflictos por métodos no violentos. Se han logrado progresos en la difusión y aplicación de directrices para la protección de las refugiadas y para atender las necesidades de las mujeres desplazadas. (Asamblea General, 2000)

En este contexto, se han presentado obstáculos relevantes en el mismo tema:

La representación insuficiente, en todos los niveles, de las mujeres en cargos con funciones de dirección, como enviadas o representantes especiales del Secretario General en actividades de mantenimiento de la paz, consolidación de la paz, y reconciliación y reconstrucción después de los conflictos, así como la falta de conciencia de las cuestiones de género en esas esferas, crean obstáculos importantes. (Asamblea General, 2000)

Posterior a Pekín +5, surge la “Declaración de Windhoek y el Plan de Acción de Namibia sobre la incorporación de una perspectiva de género en las operaciones multidimensionales de apoyo a la paz”, presentadas en una carta dirigidas al Secretario General de las Naciones Unidas desde la Asamblea General de la misma organización. La Declaración de Windhoek nace a partir de analizar “la incorporación de una perspectiva de género en las operaciones multidimensionales de apoyo a la paz”. (Asamblea General , 2000) recomendando así el “Plan de acción de Namibia” para llevar a cabo la incorporación y cumplimiento de dicha

---

<sup>5</sup> Realizada en Beijing de 4 al 15 de septiembre de 1995, tiene como objeto la potenciación del rol de la mujer en la sociedad

perspectiva. En dicho plan se establecen diversas directrices que velan por la igualdad y la no discriminación de género en negociaciones y acuerdos de paz y también en las misiones de paz que se tenga previsto, por lo tanto, se contempla la necesidad de la participación activa de la mujer en este tipo de operaciones y toma de decisiones:

### 3. Cargos directivos

De conformidad con el objetivo del Secretario General de que haya un 50% de mujeres en cargos directivos y de adopción de decisiones, se deben hacer esfuerzos más decididos para seleccionar y nombrar mujeres como Representantes Especiales del Secretario General y personal superior sobre el terreno para las operaciones de mantenimiento de la paz.

Debe mantenerse una base de datos amplia, específicamente con información sobre las candidatas idóneas, tanto para puestos militares como civiles.

Se debe crear una junta consultiva del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, de ser posible con participación externa competente, para velar por que esa base de datos y las listas existentes de candidatas se tengan debidamente en cuenta. (Asamblea General , 2000)

Además, hace un llamado a los Estados para que aumenten el número de mujeres o personal femenino a las filas de sus fuerzas tanto militares como policiales y así capacitar a las voluntarias e incorpóralas a los contingentes que desplieguen sus naciones:

### 5. Contratación

Se debe pedir a los Estados Miembros que aumenten el número de mujeres en sus fuerzas militares y de policía civil que estén capacitadas para prestar servicios en las operaciones de apoyo a la paz en todos los niveles, incluso en los más altos. Con ese fin, es preciso elaborar un mecanismo más enérgico que la actual nota verbal que se envía a los países que aportan contingentes. Los pedidos dirigidos a los países que aportan contingentes se podrían formular específicamente a aquellos países de los que se tiene conocimiento que tienen personal femenino capacitado y, al mismo tiempo, se podría alentar a otros países que posiblemente aporten contingentes a que elaboren estrategias a largo plazo para aumentar el número y el rango del personal femenino en sus respectivas fuerzas.

### 6. Capacitación

Los países que aportan contingentes, que entrenan al personal militar, policial y civil específicamente para participar en operaciones de apoyo a la paz, deben capacitar a un porcentaje más elevado de mujeres. (Asamblea General , 2000)

Dichos instrumentos mencionados con anterioridad dan paso a que el 31 de octubre del año 2000 el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobará la Resolución

1325, reafirmando a cada uno como la base fundamental para dar paso a este documento trascendental que trasluce una vez más la importancia de la participación de la mujer en las operaciones del mantenimiento de la paz por lo tanto:

1. Insta a los Estados Miembros a velar por que aumente la representación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la prevención, la gestión y la solución de conflictos;
2. Alienta al Secretario General a que ejecute su plan de acción estratégico (A/49/587) en el que se pide un aumento de la participación de la mujer en los niveles de adopción de decisiones en la solución de conflictos y los procesos de paz;
3. Insta al Secretario General a que nombre a más mujeres representantes especiales y enviadas especiales para realizar misiones de buenos oficios en su nombre y, a ese respecto, pide a los Estados Miembros que presenten al Secretario General candidatas para que se las incluya en una lista centralizada que se actualice periódicamente;
4. Insta también al Secretario General a que trate de ampliar el papel y la aportación de las mujeres en las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno, y especialmente entre los observadores militares, la policía civil y el personal dedicado a los derechos humanos y a tareas humanitarias; (Consejo de Seguridad, 2000)

El 5 de octubre del 2009, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprueba un nuevo documento, la Resolución 1889, la misma que reitera:

La necesidad de que la mujer participe de manera plena, efectiva e igualitaria en todas las etapas de los procesos de paz, dada su función vital en la prevención y la solución de los conflictos y en la consolidación de la paz, reafirmando la función fundamental que puede ejercer la mujer en la reparación del tejido social de las sociedades en recuperación y destacando la necesidad de que participe en la elaboración y aplicación de estrategias posteriores a conflictos a fin de que se tengan en cuenta sus perspectivas y necesidades, (Consejo de Seguridad, 2009)

El documento mantiene concordancia con las resoluciones y documentos mencionados anteriormente, es decir que al transcurrir los años aún siguen manteniéndose las mismas necesidades en cuanto a la perspectiva de género y su incorporación en el mantenimiento de la paz, exigiendo de tal manera a la comunidad internacional la evolución de dichos instrumentos y la aplicación inmediata en el campo.

Como consecuencia de dichas necesidades, el 10 de marzo del 2010, el DPKO, desarrolla “directrices para integrar una Perspectiva de Género al Trabajo de los Militares de las Naciones Unidas en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz” en el que se vela por incorporar medidas de protección hacia mujeres, niños y niñas en zonas donde se han desplegado las misiones de paz y de la misma manera incentiva la participación de personal femenino en este tipo de misiones, mencionando la relevancia que tiene su presencia ante las víctimas:

La presencia de personal militar femenino también puede fomentar las estrategias de protección y respuesta, ya que las mujeres y niños locales pueden confiar más fácilmente en el personal femenino de los efectivos de la misión de paz—esto es particularmente cierto para las víctimas de violencia sexual. En ausencia de personal militar femenino, las oficiales mujeres de policía pueden trabajar junto con los oficiales militares masculinos para asegurar la integración efectiva de las mujeres locales. (DPKO, 2010)

Las Naciones Unidas han sido el organismo rector para que la comunidad internacional tome conciencia de la importancia de incrementar la perspectiva de género en sus acciones de cooperación internacional y de ayuda humanitaria. Enfocándose siempre en las víctimas que representan el actor fundamental en las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz y de tal manera, se incorpora un espacio para manifestar la importancia del personal femenino en los contingentes que se despliegan por las diferentes naciones del mundo con el fin de brindar esta ayuda a otro estado y sus respectivos ciudadanos.

### **3.1.2 Operaciones para el Mantenimiento de la Paz**

Estos eventos importantes han surgido a la par de los cambios que se dan en el globo, en este caso, los conflictos armados por su evolución progresiva ha provocado la internacionalización de las misiones de paz, en función de que los Estados cumplan y fomenten la cooperación internacional. En este sentido, se han consolidado las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz, pero para comprender de una manera más profunda es necesario centrarse en la organización principal, como es el caso de la ONU, la que fue creada en 1945 después de la Segunda Guerra Mundial, teniendo como base a la fallida Sociedad de las

Naciones<sup>6</sup>. La Organización de las Naciones Unidas se estableció con el propósito de mantener la paz y seguridad en el mundo, teniendo en cuenta al Derecho Internacional para así fomentar las relaciones entre los Estados. De tal manera, el artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas establece:

Artículo 1:

Los propósitos de las Naciones Unidas son:

- 1) Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz;
- 2) Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal;
- 3) Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión; y
- 4) Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes (Naciones Unidas, 1945)

Sin embargo, a pesar de la conformación de esta integración tan importante como son las Naciones Unidas que tiene un objetivo relevante, la paz en el mundo sigue siendo una utopía para todos los que habitan el planeta ya que, al mismo tiempo que los humanos evolucionan de igual manera lo hacen los conflictos armados. Es así que al no poder recurrir a una paz verdadera, en la Carta de la ONU, se encuentran establecidos métodos o mecanismos para poner en práctica al momento de un conflicto y llegar a un acuerdo mediante medios pacíficos y no bélicos.

Artículo 33

Las partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales tratarán de buscarle solución, ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección.

---

<sup>6</sup> Sociedad de las Naciones (SDN) consolidada en 1919 con el Tratado de Versalles, con el fin de mantener la paz y la seguridad en el mundo, sin embargo sus propósitos fallaron y fracasó totalmente al estallar la Segunda Guerra Mundial.

El Consejo de Seguridad, si lo estimare necesario, instará a las partes a que arreglen sus controversias por dichos medios. (Naciones Unidas, 1945)

Las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz son un mecanismo que originalmente no fue incluido en la carta de la organización, ya que este tipo de misiones nacen tras los problemas desencadenados por la Guerra Fría<sup>7</sup> que afectaban totalmente con los deberes de las Naciones Unidas. (Ram, 2006) La ONU cuenta con sus órganos principales; Secretaría General, Asamblea General y uno de los más relevantes y controversiales el Consejo de Seguridad, este último caracterizado por tener a cinco Estados permanentes que son considerados como los fundadores de la organización, Estados Unidos, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas o en la actualidad Rusia, Francia, Inglaterra y China, los mismos que cuentan con el derecho al veto y en temas de seguridad es el órgano encargado de tomar las decisiones relevantes para que los estados parte cumplan con las disposiciones, según el Artículo 25 de la Carta de la ONU: “Los Miembros de las Naciones Unidas convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad de acuerdo con esta Carta.”

Por lo tanto, en el período en el que se suscitó la Guerra Fría, las Naciones Unidas aún se estaba consolidando y los desacuerdos entre las superpotencias, ya que ambas formaban parte de los cinco grandes dentro del Consejo, no permitieron que las funciones del mismo puedan desarrollarse satisfactoriamente, por lo cual, se recurre a nuevas medidas dentro de las cuales se encuentra el mantenimiento de la paz, tal fue la evolución que se reclutó voluntariamente a las tropas, iniciando con equipo de observadores desarmados para posteriormente dar paso a personal de paz armados y observadores militares desarmados. (Ram, 2006)

Desde entonces se han desplegado varias misiones alrededor del mundo, en 1956 acuden en respuesta a la crisis originada en el Canal de Suez, en 1960 se consolida

---

<sup>7</sup> (1940 – 1980) Período en el cual las superpotencias, Estados Unidos y la Unión Soviética, se encontraron bajo una fuerte tensión. Llamada Guerra Fría ya que a pesar de las provocaciones no llegó a suscitarse una guerra directa sino que los conflictos fueron indirectos y se manejaban por medio de otros estados. (Breval, 2009)

ONUC8, con un contingente de 20 mil soldados, siendo una misión de gran relevancia. Para la de los 70, se establecen misiones en Nueva Guinea Occidental, República Dominicana, Yemen, Chipre y el Líbano, lo que en 1988 hace que la ONU, por medio del personal del mantenimiento de paz, se haga acreedor al Premio Nobel de la Paz, proporcionándole un prestigio totalmente relevante en el mundo en cuanto a la solución de conflictos internacionales. (Naciones Unidas, 2016)

A lo largo del tiempo, los conflictos que se presentan a nivel mundial han cambiado constantemente su naturaleza en tal sentido las confrontaciones ya no son solo de un Estado contra otro sino, que se ha presenciado un aumento significativo de conflictos dentro de un gran número de naciones, donde se enfrentan grupos irregulares o subversivos y otras amenazas internas, afectando a un mayor número de actores, ya que existe la participación de distintos grupos como la sociedad civil, fuerzas paramilitares, organizaciones criminales, etc. Esta evolución de los conflictos armados, posterior a la Guerra fría, pone en evidencia la acción de reciprocidad y cooperación entre los Estados y marca nuevas diferencias y límites en las acciones internacionales y nacionales. (República Oriental del Uruguay, 2005)

Estos actos de reciprocidad y cooperación se manifiesta regularmente en torno a la ONU, de esta manera, los Estados pertenecientes a la organización han optado por constituir Operaciones para el Mantenimiento de la Paz que les permita generar una paz duradera y sustentable a los países que se han sido devastados por un conflicto o catástrofe. La característica fundamental de este tipo de misiones es que se puede desplegar efectivos militares, policiales y personal de paz civil a cualquier destino del globo con el fin de sembrar los mandatos multidimensionales para alcanzar la paz y también trabajar para fortalecer procesos políticos. Estas personas son las encargadas de brindar un ambiente de seguridad y se rigen bajo tres pilares fundamentales; imparcialidad, consentimiento de las partes y el que se

---

<sup>8</sup> Siglas para Misión de las Naciones Unidas en el Congo.

considera uno de los más relevantes, no uso de la fuerza que tiene dos excepciones, por legítima defensa<sup>9</sup> y en defensa del mandato. (Naciones Unidas, 2016)

Las Operaciones de Paz (OPAZ), como hoy las conocemos, constituyen operaciones con un alto grado de complejidad. Su carácter multidisciplinario responde a las nuevas demandas que conlleva la obtención y mantención de la paz y la seguridad, donde por naturaleza de las actuales formas de conflicto fue necesario desplegar operaciones que combinaran las tareas militares tradicionales con labores desempeñadas por civiles que hoy pueden ser tan variables y complejas, como: establecer un sistema político, asistencia humanitaria, asistencia electoral, capacitación institucional, esfuerzos de prevención del conflicto, desarrollo social, promoción de los derechos humanos, entre otros. (Le Dantec, 2006)

Las Naciones Unidas hasta el presente, han desplegado 69 Operaciones para el Mantenimiento de la Paz al rededor de todo el mundo, contando con la participación de efectivos militares, policías y civiles pertenecientes a la organización, sin embargo, se ha constatado que en este tipo de misiones día a día exponen diversos peligros para este personal, tal es el caso que aproximadamente 3.326 miembros han fallecido cumpliendo con este servicio. En la actualidad, se encuentran desplegadas 16 misiones en todo el mundo; Haití, Sahara Occidental, Liberia, Costa de Marfil, Malí, República Centro Africana, República Democrática del Congo, República de Sudan del Sur, Sudán, Darfur, Oriente Medio, Chipre, Kósovo, Líbano, Los Altos Golán Sirios, India y Pakistán. (Naciones Unidas, 2016)

Las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz consisten en tres etapas; se inicia con el pre-despliegue, esta es la fase de llamamiento, selección, preparación y formación del contingente para las operaciones de paz y en misiones de ayuda humanitaria. La segunda fase se denomina despliegue, en la que se lleva a cabo el envío del contingente de personal que ha sido capacitado, a los distintos países según sus necesidades. La tercera fase es el post-despliegue, esta etapa se da posterior al conflicto en donde se generan medidas para mantener la paz, mediante el diálogo y la confianza mutua.

---

<sup>9</sup> Supone la respuesta a un acto ilícito por parte del enemigo.

Este tipo de operaciones pueden ser de dos tipos: Operaciones Tradicionales de Apoyo a la Paz (OTAP) y las Operaciones Complejas de Apoyo a la Paz (OCAP). Para las OTAP es necesario el consentimiento y también la cooperación de las partes involucradas, su objetivo se encuentra limitado a informar sobre las condiciones del acuerdo político, por lo que se destacan tres tareas fundamentales:

Monitoreo de fronteras o zonas desmilitarizadas. Monitoreo del cese del fuego, tregua, acuerdo o armisticio. El Objetivo Militar principal de la mayoría de las OTAP es ocupar y despejar una zona reconocida y que usualmente está interpuesta entre las fuerzas beligerantes. Las OTAP están autorizadas a usar la fuerza solamente en autodefensa. Éstas no pueden ejercer fuerza activa como coerción de las fuerzas beligerantes. Pero aunque aparentan ser unas operaciones pasivas, estas son muy peligrosas como lo ha demostrado la historia. Muchos estudios españoles contemporáneos se refieren a las OTAP como Operaciones del «Capítulo VI». (Comando General del Ejército de Uruguay, 2005)

Las OCAP, son operaciones multifuncionales, donde además del componente militar también incluye el apoyo del componente civil para así fomentar la ayuda humanitaria, colaboración para la restauración de los gobiernos, desarme, protección a refugiados, etc., una característica relevante es que el ambiente en el que se suscita este tipo de misiones generalmente es aún más complejo a comparación de las OTAP, ya que las zonas llegan a ser completamente hostiles o lo fueron en una parte de la misión. (República Oriental del Uruguay, 2005)

La financiación de este tipo de operaciones consisten en tres fuentes, primeramente las Naciones Unidas se sustentan de un presupuesto regular de las cuotas realizadas por cada uno de los países, la segunda fuente, es el presupuesto destinado exclusivamente para las OMP, el mismo que es aprobado con anterioridad en una resolución por el Consejo de Seguridad, y el tercer financiamiento se da mediante aportes voluntarios.

En la actualidad, las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz siguen evolucionando, la misión fundamental ya mencionada es conservar la paz y la seguridad internacional, esto implica diversas actividades, una de las más relevantes es apoyar en los procesos electorales de países que han vivido un conflicto ayudando de tal manera a que los ciudadanos de cada uno de esos Estados

puedan ejercer su derecho al voto. Las misiones de paz también se preocupan por la capacitación al personal encargado de proteger la ley y la seguridad, apoyo a desplazados y refugiados, desarme y reintegración de los antiguos combatientes y en otros casos atender a países afectados por diferentes desastres naturales; actuando como una organización responsable, que exige total responsabilidad en su personal y que mantenga la adecuada conducta y disciplina en cada una de las misiones a las que asistan. (Naciones Unidas, 2012)

### **3.1.3 Participación de las Fuerzas Armadas del Ecuador en Operaciones para el Mantenimiento de la paz**

El Ecuador como signatario de la Carta de las Naciones Unidas debe regirse en base a sus principios, en este sentido esta nación es partícipe de mantener la paz y la seguridad internacional por lo tanto, a partir del año 1952 ha participado por invitación de la ONU hacia sus Fuerzas Armadas en diferentes misiones de paz, como observadores militares y brindando asistencia humanitaria. De esta manera, surge la necesidad de que el personal militar ecuatoriano reciba la adecuada capacitación, entrenamiento y las evaluaciones correspondientes para su actuación en las operaciones de paz bajo la tutela de la ONU, dándose así, en 1998, la disposición de elaborar un perfil adecuado para aprobar a los militares que puedan cumplir con la selección, posteriormente, en el año 2003, se funda la Unidad Escuela de Misiones de Paz Ecuador (UEMPE), que tendrá la misión de capacitar a militares, policías y civiles en misiones de paz, bajo los preceptos éticos, morales, teóricos y prácticos correspondientes para el respeto de los derechos de las personas. (UEMPE, 2016)

La unidad depende orgánicamente de la Dirección de Educación y Doctrina Militar del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y según sus datos:

Hasta la fecha se han graduado 441 oficiales, 1491 soldados, 34 Servidores Públicos de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, 19 oficiales de la Policía Nacional del Ecuador, 30 Funcionarios Civiles de diferentes organismos del Estado, en los cursos de Peacekeepers (Básico de Operaciones de Paz), Curso de Contingentes Militares para Haití, Curso de Observador Militar, Estado Mayor para Operaciones de Paz, Curso de Policía de Naciones Unidas, Curso de Corresponsales de Prensa para Operaciones de Paz, Curso de Relaciones

Públicas y Protocolo Militar, Curso de Pedagogía para Instructores de Operaciones de Paz, Curso de Instructores para personal de Fuerzas Armadas, Cursos Internacional de militar Experto en Misión, Curso Internacional de Asistencia Humanitaria y Coordinación Civil Militar, contando con el apoyo de instructores invitados de la República de Francia, República del Canadá, República de Chile, República del Brasil, República del Perú y la República de Argentina, bajo los estándares de la Doctrina de entrenamiento de Naciones Unidas con el único propósito de alcanzar una mejora continua en todas las fases de pre-despliegue, despliegue y reinserción del personal civil, policial y militar que ha participado en las Operaciones de Paz. (UEMPE, 2016)

En consecuencia, el Estado ecuatoriano hasta la presente fecha ha participado enviando contingentes en diecinueve Operaciones para el Mantenimiento de la Paz en todo el mundo:

| PAÍS                 | MISIÓN   | AÑO  | PERSONAL DESPLEGADO |
|----------------------|----------|------|---------------------|
| India - Pakistán     | UNMOGIP  | 1948 | 2                   |
| Líbano               | UNOGIL   | 1958 | 4                   |
| El Congo             | ONUC     | 1961 | 2                   |
| República Dominicana | DOMREP   | 1965 | 5                   |
| Centro América       | ONUCA    | 1989 | 2                   |
| El Salvador          | ONUSAL   | 1991 | 10                  |
| Nicaragua            | MINUGUA  | 1994 | 3                   |
| Liberia              | UNMIL    | 2003 | 41                  |
| Costa de Marfil      | ONUCI    | 2004 | 24                  |
| Haití                | MINUSTAH | 2004 | 1.439               |

|                                     |               |       |     |
|-------------------------------------|---------------|-------|-----|
| Nepal                               | MONITOR       | 2007  | 1   |
| Darfur                              | UNAMID        | 2007  | 11  |
| Chad y República<br>Centro Africana | MINURCAT      | 2008  | 2   |
| Haití                               | MARHEC        | 2011  | 330 |
| Sudán del Sur y<br>Sudán Meridional | UNMISS/UNISFA | 20011 | 23  |
| Siria                               | UNSMIS        | 2012  | 7   |
| Cuba                                | MARCEC        | 2013  | 162 |
| San Vicente y Las<br>Granadinas     | MAHRGEC       | 2014  | 54  |

**Fuente:** Unidad Escuela de Misiones de Paz del Ecuador

**Elaborado por:** Marcela Cuaspuud Hernández

El tema de género se lo plantea desde las Naciones Unidas mediante el cumplimiento de la resolución 1395, considerada como la base normativa para la incorporación de mujeres a misiones de paz y solución de conflictos. En este sentido, el Ecuador tiene a 36 mujeres formadas en la UEMPE de 1236 que son parte de los aproximadamente 42 mil efectivos de las Fuerzas Armadas, solo 7 mujeres han sido desplegadas a misiones tomando en consideración que se ha enviado a 2.122 efectivos para que cumplan con estas operaciones en diferentes naciones del mundo. De tal manera, aún existe una deuda de gran magnitud para seguir con el compromiso de aumentar el número mujeres militares formadas para Operaciones para el Mantenimiento de Paz. (Chacón, 2016)

Como tal, se evidencia que ha sido necesario que el Ecuador cumpla con ciertos requisitos con el fin de avanzar de forma positiva, constantemente se han ido cambiando las reglas de juego y los límites impuestos por el género masculino, no

solo en la inserción de la mujer dentro las Fuerzas Armadas, sino también, al aumentar el número de personal femenino dentro de misiones para el mantenimiento de paz. En este sentido, la institución armada se encuentra en constante modificación hacia, no solo su normativa, sino también hacia su estructura y cultura institucional y de pensamiento masculino que ha representado la base sobre la que ha sido construida y forjada, entendiendo la importancia de que la mujer debe ver más allá de los roles tradicionales para que las instituciones se encuentren en la obligación de realizar cambios.

### **3.2 ACCIONES, NORMATIVAS, LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN QUE FACILITAN LA PARTICIPACIÓN DE LAS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR DENTRO DE LAS OPERACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ**

En razón de que existen diversos instrumentos a nivel internacional que representan el fundamento base y que son esenciales para el funcionamiento y la regulación de las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz, que cumplen como pilares principales al momento de formular la política interna de cada Estado vinculada hacia este campo. Entendiendo que la mayoría de naciones pertenece a las Naciones Unidas por lo tanto se rige ante la Carta y como ya se mencionó anteriormente su propósito principal es mantener la paz y la seguridad entre naciones y en caso de presentarse un conflicto debe buscarse una solución mediante medios pacíficos, fomentar la cooperación en diversos ámbitos como el social, económico cultural o también el humanitario y sobre todo, promover el respeto a los derechos humanos y las libertades de cada persona sin ninguna excepción y tomando en cuenta las conferencias, normativas y resoluciones internacionales que fomentan la participación del personal femenino en Operaciones para el Mantenimiento de la Paz.

El Ecuador, como Estado signatario de la Carta de las Naciones Unidas, se encuentra con la obligación de cumplir las disposiciones de todos sus artículos, por lo tanto debe velar por la paz y seguridad en el mundo, fomentar la cooperación internacional y la ayuda humanitaria y de tal manera, incentivar la solución de conflictos por medios pacíficos. El Estado ecuatoriano forma parte de la lista de países que despliegan

contingente para ejecutar Operaciones para el Mantenimiento de la Paz en distintos países del globo, en este sentido, también tiene la responsabilidad de incorporar medidas y directrices para cumplir con el principio de igualdad e inclusión de género y brindar a mujeres y hombres las mismas oportunidades sin discriminación alguna.

Es por tal razón, que el Estado se ha direccionado a crear instrumentos con el fin de proporcionar la adecuada perspectiva de género en todos los ámbitos, iniciando por la Constitución aprobada por la Asamblea Constituyente en el año 2008, año relevante al cual se limita esta investigación ya que, se elabora este documento jurídico en base a un nuevo enfoque de género, donde se maneja un lenguaje inclusivo, se velan por los derechos fundamentales de las mujeres y se fomenta la participación igualitaria de las mismas en todos los campos. (Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo , s/f)

El Artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador del 2008 señala que es un “Estado constitucional de derechos”, lo que se entiende como anteriormente se mencionaba como un Estado de derecho, es decir que garantiza los derechos de cada uno de sus ciudadanos. En consecuencia es relevante mencionar a los Art. 10 y 11 y 70 en donde se establece que:

Art. 10.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales.

Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

1. Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento.
2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Art. 70.- El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e

incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público. (Asamblea Constituyente, 2008)

Al artículo 70 esta complementado por el artículo 277 inciso 2, el que expresa claramente que se debe “Generar y ejecutar las políticas públicas, y controlar y sancionar su incumplimiento”. (Asamblea Constituyente, 2008) En este contexto, se puede evidenciar la importancia que el Estado ha brindado a su principal documento legal , hacia los grupos conocidos como “minorías” y/o de atención prioritaria para que realizar sus actividades del día a día con normalidad, sin ser víctimas de la discriminación por parte de otras personas que conforman esta sociedad.

La Constitución del Ecuador, en su sección tercera, brinda un espacio para entender el funcionamiento y obligaciones que tienen las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, de tal manera en su Art. 158 menciona que “Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos” y que “Las servidoras y servidores de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional se formarán bajo los fundamentos de la democracia y de los derechos humanos, y respetarán la dignidad y los derechos de las personas sin discriminación alguna y con apego irrestricto al ordenamiento jurídico.” (Asamblea Constituyente, 2008)

Por último, en cuanto a lo referente a la Constitución del 2008, su Art. 426, ubicado en la sección de los principios, estipula que:

Todas las personas, autoridades e instituciones están sujetas a la Constitución[...]Los derechos consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de inmediato cumplimiento y aplicación. No podrá alegarse falta de ley o desconocimiento de las normas para justificar la vulneración de los derechos y garantías establecidos en la Constitución, para desechar la acción interpuesta en su defensa, ni para negar el reconocimiento de tales derechos. (Asamblea Constituyente, 2008)

La nueva constitución ecuatoriana ha surgido en torno a la política bien definida, en la que se ha basado el gobierno desde el año 2006. La política del Buen Vivir se ha caracterizado por ser la guía básica para gobernar en estos últimos periodos, se han consolidado de esta manera, varios planes nacionales del Buen Vivir. El Plan Nacional del Buen Vivir (2013 – 2017) se define por tener como principio fundamental al ser humano por encima del capital, recalando en sus 12 objetivos que es participe de los

derechos estipulados en la Constitución de fomentar los derechos completos, tanto sociales como económicos de cada individuo y hace referencia a la importancia de cubrir la deuda social antes que cualquier otra:

El Sumak Kawsay<sup>10</sup> fortalece la cohesión social, los valores comunitarios y la participación activa de individuos y colectividades en las decisiones relevantes, para la construcción de su propio destino y felicidad. Se fundamenta en la equidad con respeto a la diversidad[...]

El Buen Vivir es nuestro horizonte. Ofrece alternativas para construir una sociedad más justa, en la que el centro de la acción pública sea el ser humano y la vida. Supera los límites de las visiones convencionales de desarrollo que lo conciben como un proceso lineal, de etapas históricas sucesivas, que reducen el concepto a una noción exclusiva de crecimiento económico. (Consejo Nacional de Planificación, 2013)

Con este plan de gobierno se sigue incentivado la creación de un Estado inclusivo por lo cual, en su Objetivo número 2, recalca la importancia de “Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad”. (Consejo Nacional de Planificación, 2013) En tal sentido, el Estado es el principal ente en cuanto al cumplimiento de los deberes fundamentales y el efectivo goce de derechos de cada individuo o colectividad bajo los principios de igualdad y no discriminación, por consecuente, se aplicaran las debidas acciones afirmativas como medio para contener las desigualdad. (Consejo Nacional de Planificación, 2013)

En el diagnóstico del objetivo uno de los puntos hace referencia a la erradicación de la violencia y la discriminación, puntualizando a los diferentes tipos de violencia que surgen dentro de las sociedad, en este caso de género, el mismo que se analiza desde una visión estructural con base en los procesos de construcción social y también cultural sobre cómo se identifica lo masculino y por otra parte, lo femenino, en consecuencia se plantea la importancia de erradicar la violencia y discriminación en todas sus formas, a través de un cambio en los estándares socioculturales para que se reconozca y valore las diversidades por medio de la igualdad. (Consejo Nacional de Planificación, 2013)

Las concepciones que tiene la sociedad sobre el género se han quedado estancadas a través de los años y de la historia provocando una exclusión real ante las personas que no cumplen con el modelo de “hombres masculinos y mujeres femeninas”. (Consejo

---

<sup>10</sup> Traducción indígena ancestral para el “Buen Vivir”.

Nacional de Planificación, 2013) La institución militar como la mayoría de instituciones se ha construido en base a este tipo de estructuras sociales y discriminando a minorías, como en caso particular las mujeres, provocando que cierren su mentalidad a dos únicos modelos de género y que solo el hombre esta adecuado para llevar a cabo cierto tipo de tareas que conlleva la carrera militar.

De esta manera la Agenda Política de Defensa del Ecuador (2014 – 2017), se constituye en base a aspectos del ámbito internacional, tanto por el lado financiero, como social, político, económico, ambiental y también de seguridad, su propósito es brindar respuestas efectivas y tomar decisiones, de manera individual o colectiva, para los diversos escenarios y desafíos que se presentan día a día de manera interna y externa. La agenda plantea tres objetivos en base al Plan Nacional del Buen Vivir y el Plan Nacional de Seguridad Integral:

1) Garantizar la defensa de la soberanía e integridad territorial y participar en la seguridad integral; 2) Apoyar el desarrollo nacional en el ejercicio de las soberanías; y, 3) Contribuir a paz regional y mundial. Incluye como eje transversal los Derechos Humanos y los Enfoques de Igualdad, con énfasis en los enfoques de Género e Interculturalidad, así como el respeto al Derecho Internacional Humanitario. (Ministerio de Defensa Nacional, 2014)

Se contempla la importancia de los derechos humanos y los enfoques de igualdad y género como ejes que deben ser transversalizados en puntos relevantes de la agenda, conceptualizando los principios de igualdad y no discriminación, por lo tanto es de gran importancia mencionar que:

Las Fuerzas Armadas protegen, respetan y garantizan los derechos humanos de todas las personas independientemente de su sexo, etnia, edad, identidad de género, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, discapacidad u otra distinción. El respeto irrestricto a los derechos humanos es de responsabilidad del Estado y de sus instituciones, por lo tanto el Ministerio de Defensa y sus Fuerzas Armadas protegen los derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas. (Ministerio de Defensa Nacional, 2014)

En base a la normativa correspondiente, el Estado ecuatoriano adopta medidas de acción afirmativa con el fin de promover la igualdad de género, en consecuencia de estas alternativas se han percibido significativos avances en cuanto a la inserción de la mujer en las Fuerzas Armadas. (Ministerio de Defensa Nacional, 2014)

Tomando en cuenta la contribución que emana la Constitución del 2008 en tema de derechos y libertades que tienen los ciudadanos y ciudadanas y el Plan Nacional del Buen Vivir (2013 – 2017) en cuanto a temas de género y discriminación por factores socioculturales, se expide en el año 2013 la Política de Género de las Fuerzas Armadas del Ecuador, bajo los principios de igualdad y no discriminación, siendo un instrumento que facilitará el fortalecimiento de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en torno a la carrera militar. (Ministerio de Defensa Nacional, 2013). Se establece la Política de Género por parte de las Fuerzas Armadas del Ecuador y que fortaleció los ejes transversales de derechos humanos y género en la renovación de la Agenda de la Política de la Defensa (2014 – 2017)

Esta política ha albergado cuatro objetivos claves para lograr una debida inclusión dentro de las FF.AA. del Ecuador:

- Objetivo 1:Fortalecer la igualdad de oportunidades de acuerdo al plan de carrera para hombres y mujeres.
- Objetivo 2:Fomentar el buen vivir para el personal militar femenino y masculino en los repartos militares.
- Objetivo 3:Fomentar la coeducación del personal militar basada en el respeto a los principios de igualdad y no discriminación por causas de género.
- Objetivo 4: Controlar y prevenir hechos discriminatorios basados en género que tengan por objeto menoscabar o anular derechos. (Ministerio de Defensa Nacional, 2013)

El primer objetivo se refiere a la aplicación debida de las capacidades del personal que integra las FF.AA. en todas las áreas, de esta manera, se impulsa el acceso a la mujer a la carrera militar y el desarrollo permanente de la participación de la misma; es sumamente relevante para esta investigación, este instrumento, ya que como parte del objetivo número uno, expresa en su inciso C “Fomentar la participación de las mujeres en operaciones de paz en forma progresiva y acorde a las necesidades de la misión” (Ministerio de Defensa Nacional, 2013) Formando una base fundamental para que la mujer militar pueda participar de manera inclusiva en este tipo de actividades relevantes en el escenario mundial, como lo son las misiones de paz.

El segundo objetivo se enfoca en el buen vivir del personal femenino y masculino de las FF.AA por lo tanto, incentiva al mejoramiento y la adecuación de la infraestructura en todos los repartos de las diferentes instituciones y además estableciendo regulaciones

que faciliten el convivir o permanecer cerca de sus familiares, permitiendo a que hombres como mujeres desarrollen sus capacidades y también tengan un alto grado de involucramiento con relación a la crianza de sus hijos; se enfoca además, en el ámbito de la salud, tanto de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, responsabilidad sexual y atención psicológica y por último, incentiva a lograr un buen ambiente laboral sin acoso alguno. (Ministerio de Defensa Nacional, 2013)

El tercer objetivo se incorpora como pilar principal para el cumplimiento de los principios en los que se basa la política de género, igualdad y no discriminación, a través de distintos programas y campañas de educación con el fin de modificar los patrones culturales, prevenir la violencia de género y acoso.

El cuarto objetivo de esta política de género, se enfoca totalmente en el control y prevención de situaciones discriminatorias que puedan afectar los derechos de las personas, tanto hombres y mujeres, por lo tanto, se fomenta la incorporación del enfoque de género la legislación militar, en donde aplicaran las acciones afirmativas con el fin de incentivar la participación de la mujer en la carrera militar. (Ministerio de Defensa Nacional, 2013)

Esta Política de Género, como se había mencionado anteriormente, a pesar de estar difundida y publicada, todavía no cumple con el diseño de estrategias para poder implementarla. Pero constituye un documento trascendental por los principios que defiende y constituye igual importancia que los ejes transversales de la Agenda de la Política para la Defensa, la cual es vinculante, representando estos dos los documentos bases para la protección de derechos. El Estado ha ejecutado acciones de origen institucional, en primera instancia, se evidencia la obligatoriedad de los cupos de ingreso a la institución para las tres fuerzas sea para escuelas de oficiales o de personal de tropa, lo que ya representa una base fundamental institucional para la incorporación y posteriormente para su debida participación y el mayor aprovechamiento de oportunidades dentro de la vida militar. Se ha trabajado además, en la coeducación para disminuir patrones culturales que parten de concepciones machistas y patriarcales dentro de la institución.

En misiones de paz específicamente, existe el llamamiento e invitación general distintas misiones y cursos, sin embargo, siguen existiendo casos en los que las mujeres no se presentan, por distintos motivos ya sean personales como maternidad y lactancia o también porque no cumplen con los requisitos, como tener el porcentaje requerido de idioma y una de las dificultades con mayor trascendencia es que muchas de ellas no pueden asistir por no tener la autorización de las instancias superiores. Como consecuencia de estos factores, existe un bajo porcentaje de candidatas que se presentan a las convocatorias de la Escuela, perjudicando a la institución que debe cumplir con distintos requisitos para la certificación internacional, ya que uno de los lineamientos necesarios es que la UEMPE debe cumplir con un mínimo de dos mujeres en cada curso, por lo que se incentiva de una manera más dinámica, la participación del personal femenino. (Chacón, 2016)

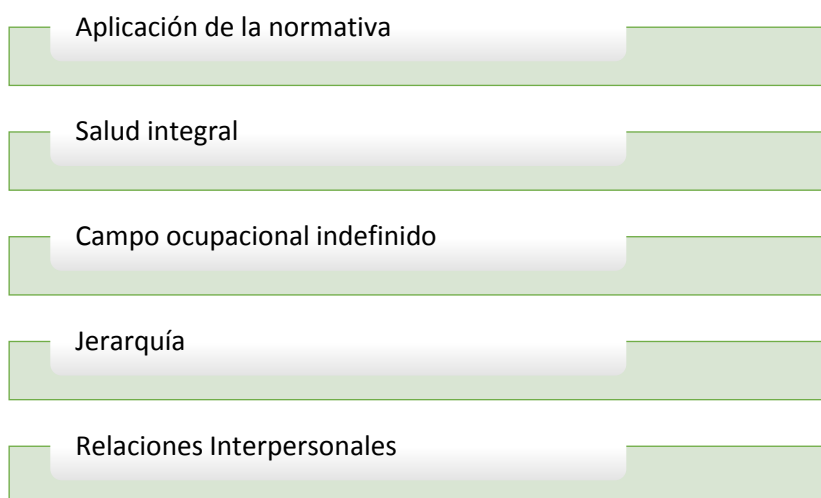
En cada una de las legislaciones y políticas revisadas, se ha validado la relevancia de las acciones que ha ejecutado el Estado con el fin de fomentar, la perspectiva de género, en base a los principios de igualdad y no discriminación, la importancia de la defensa nacional y en ese contexto de la mujer dentro de las Fuerzas Armadas y de la participación que deben tener las mismas en Operaciones para el Mantenimiento de la Paz.

### **3.3 INFLUENCIA ANDROCENTRISTA**

El término androcentrismo parte como un pensamiento referente a una visión del mundo masculino que se expande y generaliza hacia todas las personas incluyendo las mujeres. (Phail, 2008). Esta visión global ubica al hombre como el centro de todo, incorporado a la mirada masculina como único pilar que debe ser generalizado en el universo sin importar el género, provocando de esta manera, la invisibilidad de la perspectiva femenina y opaca las aportaciones realizadas por ellas. (Mujeres en Red , 2008). Si bien es cierto, en esta era moderna surgen distintos pensamientos, sin embargo, la sociedad ecuatoriana continua cayendo en el margen de pensamientos masculinizados, patriarcales y en este caso androcentristas.

Las Fuerzas Armadas del Ecuador, son consideradas como una institución históricamente predominante y por lo tanto, ha formado parte esencial en la construcción de la sociedad ecuatoriana, en la actualidad, a pesar de todos los factores históricos, de lucha, de modificaciones en la normativa, todavía siguen existiendo componentes que condicionan a la participación de las mujeres dentro de la institución y como tal, dentro de las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz.

Aunque el ingreso de mujeres a las filas militares ya ha sido de alguna manera superado porque existe una cuota específica de número de mujeres que deben ingresar cada año, todavía se contemplan dificultades para poder desarrollarse dentro de la vida militar ya que se considera como una institución en donde todavía predomina una cultura autoritaria con pensamientos de origen masculino. Es por eso que todavía existen problemas específicos que dificultan la permanencia de la mujer dentro de las instituciones militares definidos como:



**Fuente:** Entrevista, Dra. Rosita Chacón Castro

**Elaborado por:** Marcela Cuaspud Hernández

El primer problema radica en que se da una lenta aplicación de la normativa, las militares cuentan desde el año 2009 con un reglamento transitorio, que “Garantiza el principio de aplicación directa e inmediata de los derechos del personal femenino de Fuerzas Armadas” (Ministerio de Defensa Nacional, 2015) De esta manera, establece medidas que no han sido incorporadas con anterioridad en la legislación militar y se considera el

único reglamento que por el momento sería el de mayor desarrollo dentro de la institución.

En el año 2013 se ha elaborado, difundido y publicado la Política de Género y hasta se han desarrollado capacitaciones respectivas a temas de género el inconveniente es que todavía no se han implementado estrategias para poder implementarla en su totalidad, es decir que las mujeres militares solo cuentan con el reglamento transitorio que es relativamente nuevo. Por lo tanto, en algunas circunstancias todavía se sostienen de normativa civil y se acogen a la Agenda Política para la Defensa, la que da obligatoriedad a admitir los ejes transversales sobre derechos humanos y género. En lo referente a salud integral, existe todavía deficiencias ya que no se logra implementar un plan de salud diseñado para ambos géneros y solo se continua incorporando un diseño exclusivo de enfermedades netamente masculinas, porque quizás todavía no se considere que las enfermedades exclusivamente de mujeres puedan influir y dificultar el campo profesional. El campo ocupacional indefinido se refiere a que en varias ocasiones las oficiales no cumplen con las actividades específicas para las cuales se graduaron. (Chacón, 2016)

En el ámbito de la jerarquía, se atribuye a que las decisiones importantes siguen siendo tomadas por oficiales superiores varones que continúan forjando barreras para el género femenino, como por ejemplo, en el tema de infraestructura existen todavía instalaciones que no han sido modificadas y siguen siendo para uso del personal masculino, sin embargo, también lo usan las mujeres. Por último, se ha fijado una significativa relevancia, las relaciones interpersonales, como un tema en el que se debe fomentar la aceptación y el respeto entre hombres y mujeres ya que ha sido un tópico en el que todavía se continua trabajando por no ser aún entendido de manera clara y concreta. (Chacón, 2016)

Estos son desafíos que prevalecen todavía en la esfera militar, sin embargo, pueden implementarse estrategias de feminización militar, orientadas al cambio y con ello romper barreras sociales que diferencian a los géneros para poder continuar con estos avances progresivos que se dan a través de procesos de democratización y con la modernización de la institución, con este último punto, se da la apertura a la construcción

de una estructura que facilitará las oportunidades y por lo tanto la diversidad institucional. (Bobeá, 2008)

Los cambios que surgen internamente en los países son el reflejo de un contexto internacional voluble, en donde se presentan cambios que afectan la manera de actuar en los Estados. Tal es el caso del fenómeno del género feministas el que ha encontrado en la globalización una vía directa para promover su expansión y fortalecer su visión mediante la perspectiva de género la cual ha atravesado fronteras con el fin de lograr transformaciones sociales y como tal institucionales:

En efecto, como nunca antes sucedió en la historia de la causa de las mujeres, la perspectiva de género se disemina por el mundo y no se trata, desde luego, de un fantasma: es una parcela de la creatividad de las mujeres y, como tal, es real, *tópico*, existente. Hoy, la perspectiva de género es uno de los procesos socioculturales más valiosos por su capacidad de movilizar y por sus frutos. Forma parte del bagaje de la cultura feminista que es de manera contundente la gran aportación de las mujeres como género a la cultura. (Lagarde, 1996)

La perspectiva de género se presenta como un eje que envuelve múltiples alternativas y propuestas para brindar aportes reales a los problemas sociales en consecuencia de la opresión e inequidad de género reflejados en cada nación. Lagarde (1996) menciona además que “Hoy, millones de personas en el mundo, sobre todo mujeres, han encontrado en la mirada de género caminos legítimos para construir alternativas a su estrechez y sus carencias, a la injusticia y la violencia, a la pobreza, la ignorancia y la insalubridad.”

Es decir que la mujer se ha propuesto ser reconocido como un sujeto social y también político, enfrentando la dominación para mejorar su calidad de vida y de desarrollo personal a través del reconocimiento de sus semejanzas y la identificación de sus diferencias apropiándose de esta manera de su derecho de intervenir en los cambios de orden internacional y en la reestructuración social, convirtiéndose en un desafío por alterar la subjetividad de las personas hacia como ha sido concebido el mundo, partiendo desde los estereotipos sociales y normas culturales que han sido parte de la cotidianidad de cada uno de los individuos dentro del medio en el que se desarrollan, estableciendo un caos relativo al orden que se ha establecido durante años concebido en normas de origen social.

De esta manera, se consigue determinar los distintos obstáculos que se presentan ante la incorporación de la perspectiva género sin embargo, de manera progresiva este ha venido enfrentándolos. En el caso del Ecuador la perspectiva de género ha tomado fuerza, en especial desde la elaboración de la Constitución del 2008 que da hincapié a la transversalización de esta visión en las distintas acciones, reglamentos y normativas que se han incorporado dentro de las instituciones. En las Fuerzas Armadas del Ecuador también se ha incorporado la perspectiva de género, pero como se menciona anteriormente, todavía se distinguen inconvenientes dentro de la institución que perjudican al trabajo de la mujer, las mismas que de alguna manera terminan adaptándose a la cultura dominante, porque muchas veces les permite recibir distintos reconocimientos y por lo tanto beneficia el avance de su carrera militar, lo que genera que esta adaptación se convierta en costumbre en las nuevas generaciones, lo que ha ido constituyéndose como un evento regular en esta institución totalmente jerarquizada, haciendo frente a las acciones implementadas con base a la perspectiva de género. (Bobeá, 2008)

Esta influencia de los distintos estereotipos sociales sobre lo que representa lo femenino y lo masculino y el orden que estos han asignado en la estructuración social se convierten en complicaciones dentro de las instituciones, incluyendo las Fuerzas Armadas, ya que ambos géneros asumen los distintos códigos informales provocando un retraso a la incorporación de la mujer como un actor proactivo en la sociedad donde las mujeres luchan por dejar de cumplir el único rol que la sociedad les ha impuesto, etiquetándolas como un ente débil y vulnerable que requiere la protección del hombre y ante los conflictos armados solo ocupa la posición de madre, esposa y de víctima distante del conflicto. Los imaginarios condicionan la participación de mujeres en la mayoría de los ámbitos. Los hombres siguen siendo representados como la cabeza de la familia, los principales constructores de la sociedad, por lo tanto son los que deben ocuparse de las guerras, del trabajo pesado y también de la economía. Esta idea viene marcada históricamente lo que dificulta a la mujer en su proceso de deslindarse de estos roles tradicionales porque para la sociedad no tienen la misma capacidad que un varón, todo esto reflejado desde un ámbito mundial, regional y nacional. (Iturralde, 2015)

De manera más concreta, esto último ha venido afectando también a la participación de las oficiales ecuatorianas dentro de las Operaciones para el Mantenimiento de Paz que se han constituido como un efecto de la globalización, a pesar de que en distintos países las mujeres militares han sido consideradas como un elemento esencial en distintos temas de solución pacífica de conflictos como, desarme, desmovilización y reintegración. Por lo tanto, se determina que debe existir una mayor promoción de oportunidades de inclusión y debe brindar el reconocimiento necesario hacia las mujeres oficiales, dejando a un lado los preceptos sociales de discriminación que se han manifestado a lo largo del tiempo dentro de la cultura ecuatoriana.

### **3.4 PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR EN OPERACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ**

Atribuyendo una vez más la relevancia de la internacionalización de las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz, se recalca la importancia del personal femenino dentro de ellas. A lo largo del tiempo, las personas que han participado en los equipos de dichas operaciones han cumplido con un rol importante que constituye el proporcionar ayuda, por lo tanto, se requiere que cada uno posea habilidades que tradicionalmente no han sido consideradas dentro de las Fuerzas Armadas, destrezas que son características en su mayoría de la mujer que llega a ser parte esencial del personal por cumplir con ciertas actividades que se vinculan directamente con las mujeres afectadas por diferentes conflictos, que buscan dentro de los contingentes una figura en la que depositen su confianza y sirvan de modelo para su reintegración dentro de la sociedad. De tal manera, las Naciones Unidas han incentivado constantemente el aumento de mujeres tanto civiles como uniformadas dentro de este tipo de misiones, esto se ve reflejado en la Resolución 1325, la misma que surge como resultado de distintos procesos realizados por activistas femeninas que generaron conciencia sobre los impactos que tenían las guerras en el género femenino.

Logrando cada vez que los países logren incorporar a sus filas un mayor número de mujeres y por lo tanto ellos se encargaran de seleccionar a las que formaran parte de sus próximos contingentes. Países como la India, ya ha desplegado un contingente

conformado solo de mujeres hacia Haití y posteriormente al Congo. (Naciones Unidas, 2012) Lo que demuestra que tales iniciativas son metas a las que los demás países pueden aspirar en un futuro cercano, para que mujeres y hombres trabajen en función de sus virtudes con un fin único e inquebrantable, laborar en bien de los individuos que representan el centro y el propósito de tales misiones.

Se ha analizado como la sociedad impone diferencias entre hombres y mujeres llegando al punto de consensuar que en caso de existir diferencias estas son ventajas y se las puede emplear de la misma manera que los hombre emplean sus diferencias. En este sentido, las Fuerzas Armadas deben tener en consideración que las cualidades únicas de las mujeres pueden contrarrestar los efectos de los conflictos bélicos, teniendo en cuenta los antecedentes de que las mujeres siempre han actuado de manera estratégica y diplomática, evitando que existan conflictos menos violentos en el país. (Iturralde, 2015) Conllevando de esta manera, a la idea de que la mujer cumpliría un rol efectivo sobretodo en el post-conflicto.

Esta situación responde a los distintos fenómenos que las víctimas viven en y posterior al conflicto, no solo sufren la pérdida de sus familiares sino que mujeres, niñas y niños sufren violencia sexual ya que es usada en la actualidad como arma de guerra. (UNICEF, 2011) La campaña de Naciones Unidas “Unite to end violence against women” se refiere a que la violencia sexual durante los conflictos es una estrategia de humillación, destrucción y sirve para infundir terror a sus enemigos, de esta manera la campaña informa que “La violación se ha usado durante mucho tiempo como una táctica de guerra, con violencia contra mujeres durante o posteriormente a conflictos armados” (Naciones Unidas, 2009) El personal femenino que se despliegue en los contingentes tendrían entre sus funciones ayudar a las víctimas de violencia sexual, ya que la condición de mujer permitiría generar lazos de familiaridad y de confianza que representan una ventaja para trabajar en beneficio y desarrollo de las víctimas de ataques sexuales y además mujeres ex combatientes para que puedan reintegrarse a la vida civil, etc. (Naciones Unidas, 2012)

El Estado ecuatoriano tiene capacitado a su personal militar con el fin de desplegar a distintas misiones de paz, como ya se ha mencionado con anterioridad, a través de la

UEMPE, de esta manera ha capacitado a 36 mujeres oficiales y de personal de tropa en toda la institución. Se ha desplegado un total de 7 mujeres oficiales; 1 del servicio de Transportes y 6 Especialistas las mismas que han actuado en actividades a nivel estratégico, operacional y táctico. Es decir que, a comparación de la cantidad de personal masculino que se ha desplegado, el país tiene una deuda numérica en cuanto a despliegue femenino y esto se evidencia primero, a que muchas no cumplen con los requisitos básicos, además problemas institucionales porque los superiores no autorizan a sus subordinadas a asistir a los cursos o a las misiones y también existe una falta de empoderamiento ya que las mismas mujeres, en determinadas ocasiones, encuentra excusas injustificadas para no participar. (Chacón, 2016)

## **CAPITULO IV**

### **4.1 ANÁLISIS DE ENTREVISTAS**

Las entrevistas realizadas fueron un método necesario mediante las cuales se obtuvo información relevante para la investigación. En consecuencia se realizaron varias entrevistas con personas experimentadas relacionadas al tema. Por lo tanto, en primera instancia, se tuvo la relevante colaboración de la Mayor de Justicia del Ejército Ecuatoriano: Dra. Rosita Chacón Castro, Asesora Militar de la Dirección de Derechos Humanos, Género y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional; que participó en la elaboración del “Reglamento Transitorio para garantizar el principio de aplicación directa e inmediata de los derechos del personal militar femenino de las Fuerzas Armadas” y también en el proceso de elaboración de la “Política de Género” del 2013, siendo así un gran referente y una de las personas más idóneas para haber avanzando de manera certera dentro del trabajo realizado, ya que se enfocó en los problemas de género tanto históricos, como sociales e institucionales dentro de las Fuerzas Armadas, con el propósito de explicar a profundidad cual ha sido la participación de las oficiales dentro de las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz.

En segunda instancia, se contó con la participación de cuatro oficiales, tres hombres y una mujer que han sido desplegados a diferentes misiones. El Mayor de Intendencia: Geovany Clavijo, observador militar en Sudan, Capitán David Puga Jácome, observador militar en Costa de Marfil y Capitán Juan Carlos Zapata, observador militar en Liberia. Los tres oficiales varones fueron un gran referente por la importancia considerada para mantener neutralidad durante la investigación y así ser capaces de entender diferentes puntos de vista y poder establecer conclusiones reales. En cuanto a la oficial mujer, se entrevistó a la Mayor de Sanidad Guadalupe Flores Romero, ella realizó el curso de pre-despliegue por lo que fue convocada tiempo después para ser desplegada hacia la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, siendo la primera mujer en el cumplimiento de esta misión y una de las pocas que han podido vivir esta experiencia enriquecedora a nivel internacional, considerándose así su aporte como un referente de gran valor para la investigación en curso.

Por último, se tuvo la oportunidad también de entrevistar a una oficial subalterna, la Teniente de Intendencia Jessica Arguello, ella ha sido capacitada en la UEMPE, siendo una de las oficiales que representará a este grupo minoritario que han tenido la oportunidad de ser capacitadas como expertas en este tipo de misiones, la que beneficia al trabajo con aportes desde la visión femenina por la importancia que tiene su opinión por su testimonio dentro del contexto nacional.

Las preguntas formuladas para todos fueron enfocadas en los temas de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz y género:

1. ¿En que consisten las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz?

En la primera pregunta se explicó de diferentes maneras la función de este tipo de operaciones y la importancia que tienen a nivel internacional, ya que son el instrumento que las Naciones Unidas utilizan con el fin de ayudar a países que han sufrido un conflicto o también algún desastre de orden natural, proporcionando seguridad y aportando con medios de solución pacífica que envuelve procesos de diálogo y reconstrucción para volver a un estado de paz duradera tomando en cuenta el principio fundamental sobre la protección de Derechos Humanos, en el que participan contingente militar, policial y civil de los diferentes Estados de mundo que pertenecen a la organización y que han realizado convenios de cooperación con el fin de cumplir con este tipo de misiones de ayuda humanitaria, generando un inicio para que los ciudadanos de estas naciones puedan continuar cumpliendo con los objetivos de la misión desplegada posterior a su finalización.

En este sentido, se logra visualizar de manera general cual es el propósito central de las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz en las que el personal designado para cumplir este tipo de misiones debe establecer mecanismos para ayudar, a cada individuo de la nación que ha vivido un conflicto o un desastre, a superar los distintos obstáculos que pueden presentarse a lo largo de su recuperación para que puedan aportar a establecer una solidez definitiva dentro de su país.

2. ¿Puede contarnos su experiencia en la Unidad Escuela Misiones de Paz Ecuador?

Los entrevistados concordaron que la capacitación brindada en la UEMPE ha significado de gran relevancia para poder realizar un gran papel en las misiones. Es de suma importancia el rol que cumplen las Naciones Unidas dentro de la Unidad con el fin de que cada uno de sus estudiantes cumplan con los estándares de los reglamentos proporcionados por la organización. En el caso de la Mayor Flores, la experiencia dentro de la escuela fue grata, no fue tratada de manera diferente y los aportes brindados por los que ya habían estado en Haití fueron totalmente enriquecedoras lo que se reflejó de manera positiva cuando ya desplegó su grupo y posterior a su regreso ya que pudieron ser instructores para los nuevos contingentes.

De tal manera, la UEMPE puede considerarse como una institución que cumple un rol importante para la formación del personal que va a ser desplegado a misiones internacionales de paz, que cumple con la capacitación adecuada para que cada uno de sus alumnos pueda desempeñarse al cumplir sus funciones. Sin embargo, por ser una institución relativamente nueva, se encuentra en constante desarrollo en todos los ámbitos para cumplir con todos los estándares para poder tener la debida certificación internacional y continuar actuando en función al bienestar internacional.

3. ¿En caso de que ya haber sido desplegado/a a una misión, puede contarnos su experiencia personal en la misión y si en ella existe contingente femenino de otros países y del Ecuador?

En este caso, fueron los tres hombres y la oficial Flores los que han desplegado a misiones de paz, por lo tanto, son los únicos que pueden contar su experiencia y proporcionaron datos relevantes sobre la participación del personal dentro de las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz.

El Mayor Clavijo, en la actualidad se encuentra desplegado en UNISFA o United Nations Interim Security Force in Abyei en Sudán, la que inicio en mayo de 2011, con el propósito realizar actividades de mantenimiento de paz en una zona donde las tribus, como menciona el Mayor en su entrevista, “Dinkas Nok libraron una cruenta guerra civil con su similar Miseryan por la posesión de tierras y que como resultado hubieron cerca de 700 muertos y más de 15000 desplazados y refugiados”. Cumple

la función de observador militar y se encuentra en el Team Site, conocido como Agok ubicado en la frontera sur con Sudán del Sur y manifiesta que es una zona conflictiva por ser rica en petróleo. En lo concerniente a la participación del personal femenino, manifiesta que nuestro país no tiene ninguna representación a diferencia de otros países, en el que las mujeres son parte de las misiones como “International staff, observador militar así como miembro de Troops Contribution Country (TCC) o personal militar de tropa que realiza los patrullajes de persuasión en el área de despliegue” y además revela que “actualmente dentro de la misión el contingente femenino conlleva un 20% de participación, siendo Perú, Nicaragua, Rusia, La India, Marruecos, Etiopía, e incluso Indonesia, los países con más porcentaje de inserción de mujeres en esta misión.”

El Capitán Puga participó en la misión ONUCI, Operación de Naciones Unidas en Costa de Marfil. En la que tuvo la oportunidad de trabajar y compartir con personal militar de diferentes partes del mundo, los que compartían un fin en común, como lo menciona el mismo, “llevar ayuda humanitaria a países que de verdad atraviesan dificultades en varios campos como salud, alimentación, condiciones humanas adversas, entre otras”. De la misma manera, tuvo la oportunidad de laborar en conjunto con personal femenino de diferentes países africanos y en lo referente al personal femenino ecuatoriano no ha sido desplegado a diferentes misiones.

El Capitán Zapata participó en la misión United Nations Mission in Liberia, conocida con sus siglas UNMIL. Sus líderes de equipo fueron dos oficiales superiores con el rango de Teniente Coronales representantes de la República de Bolivia, los que hicieron de su estadía una experiencia confortable y enriquecedora. Además, tuvo la oportunidad de interactuar con personal femenino de varios países de mundo los que han tomado en cuenta la importancia de las resoluciones 1325 y 1820 de Naciones Unidas en las que el menciona “se insta a los estados contribuyentes, a la formación, capacitación e incorporación de la mujer en actividades dentro de misiones de paz”

Por otro lado, la Mayor Flores relata su experiencia como gratificante ya que antes del despliegue fue participe de una ceremonia de despedida en honor al contingente y sobre todo a ella por ser la primera mujer ecuatoriana desplegada a esta misión. Una

vez llegada a Haití cayó en cuenta de la importancia que tuvo el entrenamiento recibido por parte de la UEMPE ya que gracias a eso pudo estar preparada física y emocionalmente para cumplir con el objetivo establecido. Su compañía estaba conformada por 66 ecuatorianos y 86 chilenos que fueron parte integral para su desenvolvimiento con los cuales estrecharon buenos lazos de amistad, en donde había más personal femenino que realizaban labores en las que tenían que manejar maquinaria de difícil manipulación; por la presencia de ellas dentro de la compañía, se designó un container para uso exclusivo de la mujeres y gracias a la logística bien organizada pudo realizar sus actividades durante 6 meses sin ninguna dificultad. Tuvo la oportunidad de presenciar que todo el personal era tratado de manera igualitaria y que no existían diferencias entre hombres y mujeres, inclusive pudo constatar que en otros contingentes como de Uruguay, Bolivia y Nepal existía un mayor número de personal femenino.

Cada uno de ellos han compartido sus experiencias en las misiones a las que han sido desplegados y desplegada, en el caso de los hombres, a países ubicados en el continente africano y a la mujer dentro del continente americano. Por un lado, se tiene entendido que África es el continente con mayor conflictos internos dentro de los Estados por lo tanto las Naciones Unidas tienen como prioridad brindar ayuda humanitaria a estos países que han sufrido devastadoras guerras, en donde hay un índice alto de muerte, de desplazados y de refugiados. Son países donde se ha presenciado que los derechos humanos son lesionados siendo mayoritariamente las víctimas: mujeres, ancianos, ancianas, niñas y niños, por lo que se han desplegado contingentes de todo el mundo con este propósito de protección y para beneficiar los procesos de paz.

Como resultado se ha identificado que el personal femenino del Ecuador no ha sido desplegado hacia misiones en el continente africano a diferencia de otros países del mundo los que aportan con un porcentaje significativo para que trabajen en este tipo de operaciones en esa región. Las pocas mujeres que han sido desplegadas por parte del Ecuador han sido a misiones en este mismo continente, dando así la apertura a nuevos cuestionamientos ya que el número de mujeres oficiales ecuatorianas

participantes en este tipo de actividades es muy bajo a comparación de otros Estados que han fomentado las diferentes resoluciones de Naciones Unidas.

En el caso de Haití, se han incorporado este tipo de misiones para poder estabilizarlo en el ámbito político, social, económico, etc. Así como también poder brindarle su apoyo posterior al terremoto acontecido en esta nación, por lo que hombres y mujeres de varios países han venido formando parte integral en cuanto a la recuperación de este Estado a través de las distintas operaciones realizadas.

4. ¿Considera que las mujeres militares tienen la capacidad para ser desplegadas en dichas misiones ? ¿Por qué?

Todos ellos concuerdan en que las mujeres que han sido formadas en la UEMPE tienen la capacidad para ser desplegadas a diferentes misiones ya que son preparadas física y mentalmente y adquieren habilidades y destrezas para poder desarrollar bien su trabajo ya que, se encuentran en las mismas condiciones que sus compañeros varones. Cada una cumple un rol trascendente en cuanto a influir de manera positiva en otras mujeres y son indispensables para actividades específicas como por ejemplo, el control de armas en personas de su mismo género, etc. Mencionan que según lo han demostrado los diferentes contingentes de personal femenino en las misiones, las mujeres pueden entrenarse al igual que los hombres, es por esta razón que la presencia de la mujer ha ganado relevancia a lo largo de los años y dentro de un área de conflicto ya que brinda una imagen de seguridad hacia la población civil.

Sosteniendo de esta manera que el personal femenino esta capacitado al igual que los hombres, su arduo entrenamiento les permite ejecutar las actividades de la misma manera en la que sus compañeros las realizan. Sin embargo, pueden presentarse diferentes limitaciones, no de carácter propio de la mujer sino, por temas institucionales, como no cumplir con el rango establecido o por un tema presupuestario, entre otros limitantes, que no solo perjudica a la mujer sino también al personal masculino.

5. ¿Cuales considera usted, serían las limitaciones que tendría el personal femenino dentro de las misiones? Por ejemplo, Infraestructura, capacidad física y biológica, etc.

Por experiencia propia, cada uno menciona que las principales limitaciones que podrían existir son los temas de seguridad, infraestructura y que las condiciones de vida pueden llegar a ser precarias por temas de salubridad. Primero, de seguridad, porque la sociedad ha impuesto el imaginario de que las mujeres son un sujeto vulnerable por lo que son más propensas a ataques sobre todo sexuales; de infraestructura, como lo menciona el Capitán Puga ya que en algunas misiones la mayoría del personal son hombres por lo tanto los espacios están mayormente adaptados para el uso del género masculino; en cuanto a temas de higiene, se refieren a que de manera biológica las mujeres son más delicadas que los varones, por lo que también podrían verse afectadas por el clima o el ambiente.

Sin embargo, la Mayor Flores, el Capitán Zapata y la Teniente Arguello concuerdan que en realidad no existen limitaciones, primero por que cada una de las mujeres en la actualidad se caracteriza por tener cierto grado de flexibilidad ya que entienden que deben adaptarse al medio que corresponda, además se refieren a que dentro de las misiones ya están acostumbrados a recibir cierta cantidad de mujeres por lo que la infraestructura ha venido modificándose para la comodidad de todos los participantes de las misiones, se entiende también que cada actividad militar conlleva riesgos para los que las mujeres y varones militar han sido formados a lo largo de su carrera en consecuencia de esto se sobreentiende que los únicos limitantes serían los que las mismas mujeres se impongan.

En este caso se defiende la idea de que hombres y mujeres son iguales por lo que no existirían limitantes para que la mujer pueda desarrollarse. Sin embargo, si existen determinados obstáculos pero que no son exclusivos para mujeres sino que también pueden afectar al personal masculino, ya que estos pueden manifestarse como limitantes de la infraestructura, de la logística y también pueden ser de grado psicológico.

6. ¿Considera que la mujer desempeñaría un rol positivo en las distintas Operaciones para el Mantenimiento de la Paz? ¿Por qué?

En esta pregunta casi todos concordaron que la mujer desempeñaría un rol positivo, primero, como lo mencionan la Mayor Chacón y la Mayor Flores, porque pueden tratar con delicadeza temas de violencia sexual, de género y de discriminación y aportar en la solución pacífica ya que son consideradas como más persuasivas, con lo que se encuentra de acuerdo el Mayor Clavijo, al referirse a “la habilidad y sutileza que en conjunto con la preparación militar y profesional, hacen el engranaje perfecto que contribuye en muchas veces de manera decisiva en la toma de decisiones para un acuerdo de paz”. El Capitán Zapata y la Teniente Arguello, mencionan que la participación de las mujeres por las situaciones de carácter cultural, religioso, etc. Es de gran relevancia primero porque ayudan a facilitar en un alto grado según su experiencia, “el trabajo en el terreno para la obtención de información” y segundo por la confianza que tienen las víctimas hacia ellas lo beneficia a todos para trabajar en función del bienestar de la población. A pesar de la concordancia también existieron comentarios enfocados hacia las situaciones que pueden afectar el rol que cumplen las mujeres dentro de las misiones ya que pueden ser un determinante que podría confinar la igualdad del cumplimiento de actividades.

En este sentido, existen diferentes puntos de vista pero se considera relevante que la mujer en sí cumple un gran rol en cuanto a determinadas actividades por la capacidad de sensibilidad y confianza que pueden brindar para poder lidiar con los diferentes tipos de violencia que afectan a las víctimas más vulnerables de los conflictos suscitados.

7. ¿Considera que han existido avances a lo largo del tiempo en cuanto a la igualdad de oportunidades entre géneros dentro de las FF.AA. del Ecuador y con qué medidas se debería incentivar los principios de igualdad y no discriminación dentro de la institución?

Si bien es cierto, a lo largo de la investigación se han presentado distintos avances significativos, se ha considerado importante conocer si miembros de las Fuerzas Armadas consideran lo mismo. De tal manera, en la entrevista con la Mayor Chacón ella ha explicado los puntos que han marcado gran trascendencia, el primero es que el ingreso sea permanente y sistemático, posterior a eso menciona que se han otorgado

diferentes herramientas para no limitar la carrera de la mujer militar, en este sentido, se ha trabajado en el tema de coeducación en los contextos culturales, masculinos y patriarcales. Creyó importante especificar los acuerdos ministeriales implementados por el ex Ministro Cordero, sobre temas de igualdad y equidad y el ingreso igualitario de todo el personal militar. Todavía se continua trabajando en temas de infraestructura, en temas institucionales y en la difusión de campañas de sensibilización del personal para la no discriminación de todo tipo de persona.

El Mayor Clavijo, se refirió más al tema de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz, el menciona como único avance la inclusión de mujeres militares de las tres ramas en los cursos de Expertos en Misiones y Peacekeepers, sin embargo, siguen sin enviar un contingente con personal femenino. Mientras que el Capitán Puga recalca como opinión personal, el que se “favorece de manera injusta al personal femenino en procesos de selección” es decir que ya no existiría una igualdad entre hombres y mujeres y se podría, en varias ocasiones favorecer más al personal femenino, por lo tanto, el considera como medida adecuada “proporcionar desde el proceso de formación y selección de personal, personal capacitado y orientado al cumplimiento de todas las obligaciones y responsabilidades a las que se somete el personal masculino”

El Capitán Zapata señala que existen avances en estos temas, sin embargo, insinúa la existencia de “un falso paternalismo” que dificulta el desarrollo del personal femenino en las actividades que cumple el resto del personal citando el ejemplo que expone sobre la:

Administración de los albergues ante el terremoto del pasado 16 de Abril, existe cero participación del personal femenino al interior de los albergues, no cabe la situación que las instalaciones logísticas no brindan las facilidades, porque tengo que recordar que en los albergues existen niñas, adolescentes y mujeres maduras y de edad avanzada, las cuales tienen facilidades diferenciadas y estas facilidades podrían haber sido utilizadas por personal femenino, en los patrullajes en la frontera, en destacamentos, etc. La participación de la mujer debe ser total, tenemos ejemplo en el ejército americano que personal femenino participa en operaciones de alto riesgo en Medio Oriente, en misiones de paz de igual forma. Entonces esta inclusión y participación debe extenderse a toda actividad, para que se pueda hablar de una verdadera participación e inclusión de la mujer en Fuerzas Armadas.

La Teniente Arguello por su lado, recalca una vez más los avances en cuanto a la igualdad de género y menciona la importancia de estos para facilitar las oportunidades a cada una de las mujeres y hombres que forman parte de las filas de Fuerzas Armadas y que ellos mismos son los responsables de exigir el cumplimiento de sus deberes dentro de su carrera profesional. De esta manera, la Mayor Flores, concluye que a pesar de los avances todavía existe discriminación desde la formación como cadetes y componentes que atribuyen esta desigualdad, empezando por la limitación en el número de mujeres que pueden ingresar a la ESMIL y que las que han logrado ingresar no pueden escoger todas las armas. Recalca además la importancia de incentivar a que el machismo no se propague en los hogares ya que la mujer es la primera en enseñar a sus hijos este hábito tradicionalista.

Estos argumentos reflejan distintos criterios, si bien es cierto, a simple vista existen avances dentro de la institución, sin embargo, a pesar de ellos todavía existen problemas para ejecutarlos por distintos componentes que pueden ser de carácter histórico, social o también institucional. La importancia de generar cambio en los pensamientos estructurados tradicionalmente, empezando desde la base de la sociedad, la familia, ya que las enseñanzas y aportaciones dentro de esta serán los pilares por los cuales se forjan las nuevas generaciones.

8. ¿Si usted conoce las resoluciones 1325 y 1889 aprobadas por el Consejo de Seguridad, considera que el Estado ecuatoriano las ha fomentado, cuál es su opinión?

La última pregunta fue opcional para los entrevistados. La Mayor Chacón en toda la entrevista se baso, sobre todo, en la resolución 1325, ya que es la que insta a los Estados a fomentar la participación del personal femenino dentro de las distintas misiones que se presentan alrededor del globo, por lo que ella menciona la importancia de tomar en cuenta el cumplimiento de la resolución en el Ecuador. El Mayor Clavijo, responde resaltando la organización que tiene Naciones Unidas con referente a la participación del personal femenino para que esta sea efectiva e igualitaria y hace referencia a las facilidades que se otorgan en las Operaciones para el Mantenimiento de Paz en cuanto a infraestructura y a la importancia de las normas de conducta que cada uno de los que

conforman la misión deben cumplir para el respeto del personal femenino tanto militar como civil.

Por último, el Capitán Zapata menciona por su parte el cumplimiento de las FF.AA. del Ecuador en cuanto al tema de capacitación pero hace énfasis en el Estado como sujeto que debe cumplir con los distintos acuerdos internacionales ratificados con el fin de tener fuerzas que puedan ser desplegadas en cualquier momento, su política no permite llevar a acabo este tipo de acciones porque determinaría involucrarse en asuntos de otro Estado afectando de esta manera la soberanía de los demás, lo que provoca la falta de cooperación en temas de ayuda humanitaria y toma como ejemplo:

La negación del envío de una unidad tipo batallón a Haití, de aproximadamente 400 efectivos, con material y equipo, como fuerza de seguridad en cooperación con Fuerzas Armadas de Chile, tal como se había trabajado con la Chicuncuy (Compañía de Construcciones Horizontales Mixta entre Chile-Ecuador), una vez que la MINUSTAH, cerró las operaciones de ingeniería vial

Además pone en consideración la participación tanto del personal femenino y del personal masculino en la operación de paz que se esta conformando en Colombia “por motivo de la deposición de armas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP), proceso por el cual se necesitará un largo proceso de DDR (desarme, desmovilización y reinserción)” además recalca la participación de Chile, Argentina, Brasil, Perú y menciona que cada uno de ellos ya se encuentran preparando a sus tropas para participar y como punto final, considera oportuno mencionar que existe un limitante más en la institución y que dificulta a la participación de la mujer en las misiones de paz manifestada a través de la falta de aprobación de los comandantes hacia las solicitudes que presentan las oficiales dificultando el trabajo de la UEMPE y su certificación. La Mayor Flores esta de acuerdo que estas resoluciones se han aplicado recientemente considerándolo ya como un paso relevante, pero el desafío se presenta en la ejecución de manera permanente en la que los y las militares se esforzarán por cumplir lo mencionado en cada una de ellas.

Estas resoluciones se constituyen de gran relevancia en el proceso de inclusión de las mujeres y la igualdad de género a nivel internacional, bajo esta circunstancia, al ser

aprobadas por los órganos correspondientes de las Naciones Unidas, es de suma importancia que los países suscritores de la Carta cumplan y fomenten con cada uno de estos documentos, que no solo benefician a un grupo pequeño sino que representaría un referente para un grupo significativo y para las futuras generaciones.

Al analizar las respuestas de los testimonios entrevistados, se logra manifestar una vez más la importancia que tiene la ejecución de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz en países afectados no solo por conflictos de índole bélico, sino también, a naciones que han sufrido catástrofes naturales, por lo que enviar contingentes con personal capacitado a estos escenarios es de suma relevancia para poder ayudar a las víctimas que vuelvan a vivir en un ambiente seguro donde exista la paz, lo que representa el avance de la cooperación de cada uno de los Estados que conforman las Naciones Unidas. Se entiende además que en cada una de las operaciones es necesario contar con la participación de personal femenino ya que constituyen un actor fundamental para cumplir con los retos propuestos dentro de la misiones, en virtud de que las víctimas en especial de ataques sexuales, encuentran en ellas una persona en la que pueden confiar para progresar en su recuperación.

Se ha percibido que existe en otros Estados un gran aporte de personal femenino de Fuerzas Armadas a este tipo de operaciones por lo que los limitantes que antes sobresalían han ido disminuyendo y se encuentra menos dificultades, en especial en ámbitos de infraestructura y logística, entendiendo que los problemas que pueden afectar a la mujeres dentro de la misión son similares a los que afectan a los varones para lo que ambos siguen trabajando y entrenándose arduamente. De esta manera, se ha distinguido que las dificultades son en mayoría de carácter institucional porque sobresale la falta de designación de mujeres militares hacia el cumplimiento de misiones de paz por la negación de las instancias superiores o porque no cumplen con ciertos requisitos, como tener el nivel necesario de idiomas que es totalmente necesario dentro de estas actividades, teniendo entendido que cada persona es responsable de esforzarse para conseguir sus metas, sin embargo, también se provoca un leve cuestionamiento hacia la institución sobre el énfasis de capacitación de idiomas a su personal desde que se encuentran en las escuelas de formación.

Si bien es cierto, la preparación dentro de la institución y dentro de la UEMPE es la misma para ambos géneros para que puedan laborar de manera adecuada en este tipo de actividades internacionales, el personal femenino sigue sin ser enviado a cumplir con la misiones, esta dificultad se concibe por ser de carácter institucional pero esto ha tenido como base a factores sociales y culturales, es decir, que todavía existe la predominancia de una cultura masculinizada que se manifiesta a través de la falta de oportunidades hacia la mujeres pertenecientes a las Fuerzas Armadas, provocando también un conflicto entre géneros ya que al modificar a la institución para disminuir estas desigualdades, un porcentaje del personal masculino considera que ahora se beneficia más que a ellos a la mujer, pero para ello es importante entender que la existencia de medidas de carácter afirmativo son consensuadas como una deuda social que tienen el Estado hacia los grupos sociales que han sido discriminados a través de la historia para que puedan desarrollarse de mejor manera, no es un regalo del Estado es un pago hacia todas las minorías que han sufrido todo tipo de discriminación.

## CAPÍTULO V

### 5.1 CONCLUSIONES

- La participación de las oficiales de las Fuerzas Armadas del Ecuador en Operaciones para el Mantenimiento de la Paz se encuentra definido por procesos históricos, transformaciones institucionales y factores sociales; los mismos que han marcado el desarrollo en la vida militar de la mujer y su permanencia dentro de la institución.
- A través de la historia la mujer ecuatoriana ha vivido sometida a una cultura masculinizada que ha perjudicado su desarrollo dentro de la sociedad, sin embargo, la lucha por la igualdad de oportunidades de este grupo oprimido ha provocado avances progresistas, actualmente manifestados en la normativa del Estado ecuatoriano.
- Las mujeres se han incorporado a la institución militar en el Ecuador de manera progresiva, primero como médicos dentro del servicio de sanidad y luego otras en los servicios de veterinaria y justicia pasando después ha constituirse como especialistas. Posteriormente, han ingresado a las Escuelas de Formación de Oficiales (ESMIL, ESSUNA, ESMA) las primeras cadetes que cumplirían, junto con sus compañeros varones, los años de estudio programados en cada una de las escuelas hasta graduarse como oficiales de arma, servicios, especialistas y técnicos, en la actualidad, de un aproximado de 42 mil efectivos, alrededor de 1.236 son mujeres, representado así el 2.9% de personal dentro de las Fuerzas Armadas.
- Se evidencia la necesidad que ha tenido el Estado ecuatoriano de avanzar de manera positiva, por lo cual ha modificado su normativa y consigo la estructuración de las instituciones ya que se han generado cambios en los límites impuestos por el género masculino, no solo en la inserción de la mujer dentro las Fuerzas Armadas, sino también, al aumentar el número del personal femenino dentro de las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz.
- La mayoría de la población dentro de la Institución Armada son varones y solo un porcentaje mínimo está representado por mujeres, de tal manera que, las Fuerzas

Armadas del Ecuador se encuentran en constante modificación de su cultura institucional donde predomina el pensamiento masculino que ha representado la base sobre la cual la sociedad ha sido cimentada, entendiendo la importancia de que la mujer debe ver más allá de los roles tradicionales para que las instituciones se vean obligadas a realizar importantes cambios.

- En la última década se distingue que el ingreso de mujeres a las filas militares ha sido permanente, continuo y sistemático, siendo superado así el primer obstáculo en beneficio a la mujer ecuatoriana. Lo que ahora se encuentra en proceso es el desarrollo de la mujer dentro de la institución en el cumplimiento de diferentes actividades y funciones a las que aún se les limita el acceso por ser consideradas exclusivas para personal masculino en función al grado de dificultad que posiblemente enfrentarían, sin embargo, en la actualidad el personal femenino ha demostrado que tiene suficiente capacidad física y mental para cumplir, a la par de los varones, las funciones y obligaciones acordes a las regulaciones del Estado y de la institución, razón por la cual, estos estamentos han incorporado diferentes acciones en beneficio a la formación, perfeccionamiento y capacitación de las mujeres dentro de la profesión militar.
- En cada una de las acciones se ha transversalizado la perspectiva de género con el fin de respetar los principios de igualdad y no discriminación defendidos por la Constitución del 2008 que continua en vigencia, lo que ha ocasionado que las instituciones se adapten a los cambios estructurales que ocurren conjuntamente con los cambios sociales.
- Se han diseñado instrumentos que sustentan a estos principios dentro de las Fuerzas Armadas, como: el “Reglamento Transitorio para garantizar el principio de aplicación directa e inmediata de los derechos del personal militar femenino de las Fuerzas Armadas”; se ha elaborado la “Política de Género de las Fuerzas Armadas” y posteriormente se han emitido las “Directrices de Derechos Humanos, Género y Derecho Internacional Humanitario para el Sector de la Defensa”. Por lo tanto, se entiende que en los últimos años, el Estado ha venido promoviendo este tipo de

aportes significativos para que el personal de las tres Fuerzas Armadas los apliquen continuamente.

- En el ámbito internacional, el género femenino se ha manifestado en función de distintas actividades y sobre todo a través de la incorporación de la perspectiva de género con el propósito de que la diversidad de género sea reconocida y así lograr una reestructuración social lo cual representa un gran desafío ya que se enfrentan a la cotidianidad para que los códigos informales estipulados a lo largo de la historia evolucionen de manera positiva. En consecuencia, distintos entes internacionales han brindado su apoyo a estas iniciativas realizando aportes significativos para promover la igualdad de oportunidades sin discriminación de género.
- La Organización de las Naciones Unidas presenta la conformación de distintos documentos que respaldan el principio de igualdad en diferentes ámbitos, como educación, salud, ejercicio del poder y, de manera aún más relevante, se han desarrollado temas vinculados a la mujer dentro de los conflictos armados, entendiendo los alcances que ha tenido la evolución de los conflictos y sus estrategias de ataque como lo representa la violencia sexual y de género, es así que, en los diferentes países se han capacitado y formado a militares, policías y civiles con el fin de proteger y ayudar a las víctimas de los conflictos armados.
- Se ha considerado realmente necesaria la contribución de la mujer dentro de la consolidación y establecimiento de la paz por medio de la solución pacífica de las controversias, por lo tanto, se han ejecutado planes para que los Estados aumenten el número de personal femenino a sus filas militares y posteriormente a las capacitaciones para que sean voluntarias en los contingentes que se desplieguen para cumplir con Operaciones para el Mantenimiento de la Paz.
- Las acciones tomadas a nivel internacional dieron paso a la aprobación de las resoluciones 1325 y 1889 por parte del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, las que reiteran la necesidad de ampliar el papel de la mujer dentro de las operaciones de paz para que actúe en función de reconstruir el tejido social a través de la aplicación de estrategias en la etapa de post-conflicto que tomen en cuenta la perspectiva de

género en beneficio de todas las víctimas, en razón de esto, se han aplicado directrices para la incorporación de esta perspectiva en misiones de paz con el fin de que el personal militar femenino pueda trabajar con mujeres, personas de la tercera edad, niños y niñas para su protección, los que han sido en mayoría víctimas de violencia sexual, es por eso que observan en cada una de las mujeres de los contingentes desplegados por diferentes países del mundo en representación de las Naciones Unidas, un modelo a seguir para poder progresar de manera continua en su vida y en la que pueden depositar su confianza después de haber sufrido un trauma realmente grave.

- Se manifiesta la relevancia que tiene la mujer dentro de estos despliegues, siendo esta una de las razones principales por las cuales se incentiva la participación de las mujeres de las Fuerzas Armadas de todos los Estados que colaboran con contingentes en este tipo de misiones, sin disminuir el mérito al personal masculino, ya que ellos cumplen con otro tipo de tareas y ambos se preparan de la misma manera para trabajar en conjunto y de la mano con el propósito de poder cumplir con los objetivos establecidos dentro de las misiones.
- En el caso del Ecuador, la mujer ha venido ganando un espacio significativo dentro de las Fuerzas Armadas abriéndoles así las puertas de la Unidad Escuela de Misiones de Paz del Ecuador para que puedan capacitarse y posteriormente ser desplegadas a los diferentes escenarios para cumplir con Operaciones para el Mantenimiento de Paz, con el propósito de ayudar a los Estados que han vivido conflictos o desastres naturales para que puedan estabilizarse y que sus ciudadanos continúen con una vida tranquila donde abunde la paz. Con los antecedentes y el amplio análisis efectuado acerca de la instauración de este tipo de operaciones y sus planes de acción, se ha determinado la importancia del actuar del personal femenino dentro de la misiones por ser actores proactivos en la solución pacífica de las controversias.
- Dentro de las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz, según encuestas y las experiencias obtenidas de parte de los entrevistados, se entiende que existe un vasto número de mujeres dentro de los distintos contingentes pertenecientes a diversas naciones que cumplen con las directrices estipuladas en la resolución 1325 aprobada

por el Consejo de Seguridad de la ONU, que tiene como fin fomentar la participación de las mujeres en misiones de paz, lo que deja al Ecuador como un Estado que todavía se encuentra con una deuda numérica en cuanto al despliegue de personal femenino ya que, al haber desplegado 2.122 efectivos de los cuales solo 7 son mujeres, equivalente al 0.3%, se considera que existe todavía un bajo porcentaje y por lo tanto se percibe cierto grado de debilidad en este tipo de actividades.

- Es evidente además, que las pocas que han salido lo han hecho a países de este mismo continente y no han cumplido funciones en ninguna misión en el continente africano, aunque se conozca a profundidad que en esa región si existen contingentes con un amplio porcentaje de mujeres militares de otras nacionalidades.
- La UEMPE, como una unidad militar perteneciente al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas que tiene como base la certificación de las Naciones Unidas, ha defendido su posición aclarando de que se han otorgado cupos para que las mujeres, oficiales y personal de tropa, puedan capacitarse para este tipo de misiones, ya que para su certificación deben cumplir con un cierto número de mujeres dentro de sus cursos, es una institución que cumple un rol importante para la formación del personal que va a ser desplegado para las misiones internacionales de paz, que brinda la capacitación adecuada para que cada uno de sus alumnos pueda desempeñarse de manera correcta al cumplimiento de sus funciones. Sin embargo, por ser una institución relativamente nueva, se encuentra en constante desarrollo con el propósito de efectuar de manera adecuada todos los estándares y alcanzar una certificación internacional satisfactoria para continuar actuando en función al bienestar internacional.
- La situación existente se manifiesta a través de los siguientes aspectos: primero, no muchas mujeres militares han cumplido con los requisitos necesarios para iniciar su capacitación en la UEMPE; segundo, a varias se les ha negado la autorización de las instancias respectivas para que puedan asistir a los cursos; tercero, es que a pesar de haber sido formadas y capacitadas para las distintas misiones no han sido desplegadas a los diferentes escenarios internacionales por disposiciones netamente internas de cada una de las instituciones de las Fuerzas Armadas y cuarto, al momento de presentarse

oportunidades de actuar, existe una falta de empoderamiento de la mujer para cumplir cualquier tipo de misión en especial cuando se necesita apoyo en su propio país, ya que los verdaderos limitantes no solo existen para las mujeres sino también para los hombres ya que pueden presentarse inconvenientes comunes, tales como, la infraestructura, la logística o incluso a nivel personal, sin embargo, todos han sido formados bajo las mismas condiciones por lo tanto deben asumir su rol como verdaderos profesionales militares.

- Se determina claramente que otro de los factores reside en la construcción social que ha tenido el Estado ecuatoriano, por lo que sus instituciones han sido formadas en base a preceptos de desigualdad entre hombres y mujeres, imaginarios sociales y paradigmas que se han convertido en grandes limitantes para el desarrollo de la mujer en diversos campos. Es decir que, a pesar de la modernización del Estado y los cambios que han generado las políticas gubernamentales, persiste aún el fenómeno descrito.
- Dentro de las Fuerzas Armadas del Ecuador se han identificado desafíos como: que a pesar de los diversos instrumentos desarrollados aún persisten dificultades de apoyo por parte del Estado para la implementación total y ágil de estos; así mismo, aún se encuentran limitantes en cuanto al tema de la salud integral por falta de una debida reestructuración; en el campo ocupacional existen aún mujeres que no laboran por completo en las ramas en las que se han especializado; además, las Fuerzas Armadas se componen de instituciones que responden a posiciones jerárquicas y las decisiones son tomadas desde los que tienen grados superiores, teniendo en cuenta que todavía no existen mujeres que cumplan con estos rangos, por lo tanto, es importante que cada uno de ellos entienda la modernización que se ha efectuado dentro de su institución y según eso, deben tomar decisiones apropiadas en beneficio de todos los que la conforman, realzando la importancia de tener siempre en cuenta la perspectiva de género y los principios de igualdad; en este sentido, se complementa el eje sobre las relaciones interpersonales, ya que aún se continua trabajando en función de que el personal se acople a estos cambios y cada vez se disminuyan los preceptos de origen androcentrista que todavía sobresalen dentro de la institución.

- Los retos muchas veces se complican, ya que no solo los hombres sino también las mujeres, asumen los distintos códigos informales que se han generado a lo largo del tiempo que responden a una cultura masculina que ha sido dominante por lo que terminan adaptándose por completo a ella, dejando antecedentes para las siguientes generaciones. Estos preceptos de origen androcéntrico se incorporan a la sociedad a través de estereotipos de lo que representa lo masculino y lo femenino imponiendo de esta manera que el hombre es la cabeza de familia, por ello, es el que se ocupa del trabajo pesado y en este caso de los conflictos armados, mientras que la mujer es la madre o la esposa que debe esperar en su hogar o sino puede convertirse en una de las víctimas. Esto se ha fomentado a lo largo de la historia provocando que de alguna manera ya inconsciente ambos géneros actúen como si este fenómeno representará la única realidad provocando que existan mayores limitaciones para las personas que sobreentienden que todos tienen las mismas capacidades y que pueden brindar grandes aportes construyendo nuevas realidades que van en contra de los roles tradicionales.
- En definitiva se ha determinado que si bien es cierto, existen avances en cuanto a la normativa, a la incorporación de la perspectiva de género en la mayoría de entes del Estado y en la reestructuración que se ha efectuado en las instituciones de las Fuerzas Armadas en cuanto a temas de género, aún existen dificultades para el desarrollo de la mujer dentro de la vida militar y en consecuencia en su participación en Operaciones para el Mantenimiento de la Paz, debido a preceptos históricos, institucionales y sobre todo tradicionales y culturales que han sido los pilares para la construcción del pensamiento de los ecuatorianos generando un comportamiento cotidiano y considerado regular desde el núcleo de la sociedad que representa la familia, ya que las enseñanzas y aportaciones dentro de esta serán los cimientos por los cuales se forjan las nuevas generaciones.
- Finalmente se hace énfasis en que las mujeres, como actor principal dentro de esta reestructuración, son las encargadas de exigir que se implementen estrategias de feminización militar orientadas al cambio, basándose en la perspectiva de género como base primordial que ha tenido grandes aportes en la cultura femenina para

movilizar procesos socioculturales y así romper barreras sociales y códigos basados en factores androcentristas que diferencian a los géneros para poder así continuar progresivamente con la modernización de la institución para que todos tengan las mismas oportunidades en su carrera militar.

## 5.2 BIBLIOGRAFÍA

Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo . (s/f). *Diagnóstico País Ecuador desde la perspectiva de Género*. Recuperado el 01 de 06 de 2016, de [http://www.juntadeandalucia.es/aacid/images/Servicios/Publicaciones/diagnostico\\_ecuador\\_genero.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/aacid/images/Servicios/Publicaciones/diagnostico_ecuador_genero.pdf)

Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi, Manabí, Ecuador.

Asamblea General. (16 de 11 de 2000). *Nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing* . Recuperado el 30 de 05 de 2015, de Naciones Unidas: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/S-23/3>

Asamblea General. (2000). *Carta de fecha 12 de julio de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Namibia ante las Naciones Unidas*. Naciones Unidas, Asamblea General; Consejo de Seguridad.

Bobea, L. (2008). *Mujeres en Uniforme: La Feminización de las Fuerzas Armadas*. República Dominicana: Nueva Sociedad.

Bobea, L. (2008). *Entre el Escudo de Minerva y el Manto de Penélope: la feminización del servicio militar en el Caribe, una práctica dicotomizada*. República Dominicana: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

Bobea, L. (2008). Mujeres en uniforme: la feminización de las Fuerzas Armadas. Un estudio del caso dominicano. *Nueva Sociedad* , 64-79.

Castro, P. (2015). *Participación de Mujeres Militares Ecuatorianas en las Operaciones Internacionales de Mantenimiento de Paz*.

Cervantes, B. (04 de 12 de 2012). Mujeres se destacan en Fuerzas Armadas. *PP Digital*.

Chacón, R. (2014). *Mujer Militar: Su incursión en las Fuerzas Armadas*. Quito, Pichincha, Ecuador.

Chacón, R. (25 de 07 de 2016). *Mujer militar y su participación en misiones de paz*. (M. Cuaspud, Entrevistador) Quito, Pichincha, Ecuador.

Comando General del Ejército de Uruguay. (2005). *Manual de Operaciones de Paz*. Montevideo.

Consejo de Seguridad. (2000). *Resolución 1325*. Naciones Unidas.

Consejo de Seguridad. (2009). *Resolución 1889 (2009)*. Naciones Unidas.

Consejo Nacional de Planificación. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir*. Recuperado el 27 de 06 de 2016, de Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo: <http://documentos.senplades.gob.ec/Plan%20Nacional%20Buen%20Vivir%202013-2017.pdf>

Cuesta, M. B. (2008). *La Mujer en las Fuerzas Armadas y Policia: Una Aproximacion de Género a las Operaciones de Paz*.

Declaración Universal de Derechos Humanos. (1948). *Naciones Unidas*. Recuperado el 30 de 05 de 2016, de <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

Donadio, M., & Mazzotta, C. (2009). *La Mujer en las Instituciones Armadas y Policiales : Resolución 1325 y Operaciones de paz en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: RESDAL.

DPKO. (2010). *Directrices para integrar una Perspectiva de Género al Trabajo de los Militares de las Naciones Unidas en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz*. Recuperado el 01 de 06 de 2016, de Naciones Unidas: <http://www.ara.mil.ar/genero/libros/Presentacion7.pdf>

Herrera, L. C. (2008). Neoinstitutionalismo Sociológico, Fuerte Instrumento de Análisis . *Cuadernos Nacionales* (15), 124.

Iturralde, M. d. (16 de 10 de 2015). La mujer ecuatoriana en las Fuerzas Armadas: un espejo de la sociedad. (J. Andrango, Ed.) *El Outsider*, 30-36.

Lagarde, M. (1996). *La Perspectiva de Género*. España: Horas y horas.

Le Dantec, P. (2006). *Chile y las Operaciones de Paz*. Santiago-Chile: ANEPE.

Marsh, D., & Stoker, G. (1997). *Teoría y Métodos de la Ciencia Política*. (Alianza, Ed.)

Magallanes, A. N. (2016). *La Participación de la Mujer en las Misiones de Paz de Naciones Unidas a través de la actuación de las FF.AA*. Argentina: Universidad Católica Argentina.

Mendíaz, M. G. (2004). *El Estado y las Políticas Públicas. Las Visiones Desde el Neoinstitucionalismo*. El Rosario-Argentina: Universidad Nacional el Rosario.

Meza, G. (2004). *Rol de la Mujer en las Fuerzas Armadas del Ecuador y su Participación en Actividades Militares*. Quito: Repositorio FLACSO.

Ministerio de Defensa Nacional. (03 de 2013). *Política de Género de las Fuerzas Armadas*. (D. Andrade, Ed.) Recuperado el 25 de 06 de 2016, de Ministerio de Defensa Nacional: <http://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/03/politicas-texto-final.pdf>

Ministerio de Defensa Nacional. (03 de 2015). *Avances en Género en el Sector de la Defensa*. Quito, Pichincha, Ecuador.

Ministerio de Defensa Nacional. (2014). *Agenda Política de la Defensa 2014 - 2017*. Quito, Pichincha, Ecuador.

Molina, Y. (10 de 2010). *Teoría de Género*. Obtenido de Contribuciones a las Ciencias Sociales: [www.eumed.net/rev/cccss/10/](http://www.eumed.net/rev/cccss/10/)

Mujeres en Red . (06 de 2008). *¿Qué significa androcentrismo?* Recuperado el 23 de 07 de 2016, de Mujeres en Red Periódico feminista: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1600>

Naciones Unidas. (1945). *Carta de las Naciones Unidas*. Recuperado el 16 de 05 de 2016, de <http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-i/index.html>

Naciones Unidas. (01 de 12 de 1979). *Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer*. Recuperado el 01 de 06 de 2016, de Centro de Información de Naciones Unidas: [http://www.cinu.org.mx/biblioteca/documentos/dh/c\\_elim\\_disc\\_mutxt.htm](http://www.cinu.org.mx/biblioteca/documentos/dh/c_elim_disc_mutxt.htm)

Naciones Unidas. (2009). *Unite to end violence against women*. Naciones Unidas, Secretaría General.

Naciones Unidas. (2012). *Nota de Antecedentes: Mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas*. Recuperado el 25 de 05 de 2016, de [http://www.un.org/es/peacekeeping/documents/fact\\_sheet\\_es.pdf](http://www.un.org/es/peacekeeping/documents/fact_sheet_es.pdf)

Naciones Unidas. (2016). *Estado de Derecho*. Recuperado el 30 de 05 de 2016, de la ONU y el Estado de Derecho: <https://www.un.org/ruleoflaw/es/rule-of-law-and-human-rights/>

Naciones Unidas. (2016). *Misiones de Paz*. Recuperado el 17 de 05 de 2016, de Misiones de Paz: <http://www.un.org/es/peacekeeping/about/dpko/>

ONU Mujeres. (2015). *Incorporación de la Perspectiva de Género*. Obtenido de Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres: [unwomen.org](http://unwomen.org)

Pérez, G., & Valencia, L. (2004). *El Neoinstitucionalismo como Unidad de Análisis Multidisciplinario*. Mérida: FACES.

Pérez, C., & Romo, N. (2012). *El Papel de la Mujer y el Género en los Conflictos*. Igualdad y Género. Conceptos Básicos para su Aplicación en el Ámbito de la Seguridad y Defensa. España: Instituto Español de Estudios Estratégicos.

Phail, E. M. (12 de 2008). *Mujeres (ad) miradas y mujeres que miran*. Recuperado el 23 de 07 de 2016, de Scielo : [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-94362008000200009](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362008000200009)

Ram, S. (07 de 2006). *Historia de las Operaciones de Mantenimiento de Paz de las Naciones Unidas Durante la Guerra Fría: 1945 a 1987*. Recuperado el 17 de 05 de 2016, de [http://cdn.peaceopstraining.org/course\\_promos/history\\_of\\_peacekeeping\\_1/history\\_of\\_peacekeeping\\_1\\_spanish.pdf](http://cdn.peaceopstraining.org/course_promos/history_of_peacekeeping_1/history_of_peacekeeping_1_spanish.pdf)

República Oriental del Uruguay. (2005). *Comando General del Ejercito*. Recuperado el 21 de 02 de 2016, de Manual de Operaciones de Paz: [http://plataforma.ejercito.mil.uy/pluginfile.php?file=%2F32011%2Fmod\\_resource%2Fcontent%2F0%2FRC\\_32-01\\_Parte\\_1.pdf](http://plataforma.ejercito.mil.uy/pluginfile.php?file=%2F32011%2Fmod_resource%2Fcontent%2F0%2FRC_32-01_Parte_1.pdf)

Sandoval, V. (2013). *Teoría y Perspectiva de Género*.

UEMPE. (2016). *Unidad Escuela de Misiones de Paz del Ecuador*. Recuperado el 24 de 06 de 2016, de UEMPE: <http://uempe.ccffaa.mil.ec/index.php/2013-05-09-21-31-44/2013-05-09-21-21-18>

UNICEF. (11 de 05 de 2011). *Violencia sexual, un terrible legado de la guerra en la República Democrática del Congo*. Recuperado el 27 de 07 de 2016, de UNICEF: <http://www.unicef.es/actualidad-documentacion/noticias/violencia-sexual-un-terrible-legado-de-la-guerra-en-la-republica-d>

Villalobos, L. (2007). Enfoque institucional para la reforma policial y la rendición de cuentas. *Urvio, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana* (2), 59.

## 5.3 ANEXOS

### 5.3.1 Entrevistas

#### • PRIMERA ENTREVISTA

**Mayor de Justicia del Ejército Ecuatoriano:** Dra. Rosita Chacón Castro

**Cargo actual:** Asesora Militar de la Dirección de Derechos Humanos, Género y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional.

**Participó en la elaboración de:** “Reglamento Transitorio para garantizar el principio de aplicación directa e inmediata de los derechos del personal militar femenino de las Fuerzas Armadas”; y la “Política de Género de las Fuerzas Armadas”.

**Autora del libro:** “Mujer militar: su inclusión en las Fuerzas Armadas”, primera edición 2008 y segunda edición actualizada y ampliada al 2014.

#### PREGUNTAS:

**1. ¿Cuáles considera usted son los factores que han condicionado la participación de mujeres oficiales de las FF.AA del Ecuador dentro de la institución y por consiguiente en misiones para el mantenimiento de paz?**

Empecemos señalando que el ingreso y participación de las mujeres en Fuerzas Armadas obedece a momentos históricos, y señalo como un periodo de ruptura el año 2001, porque en este año hay un antes y hay un después. El 2001 marca el inicio del ingreso de las mujeres militares de una manera continua y sistemática particularmente para arma y servicios, porque desde el año 1995 únicamente ingresábamos las mujeres como aspirantes a oficiales especialistas, pero a partir del año 2003 cuando se gradúa la primera

promoción de oficiales de Servicios empieza otro tipo de presencia de las mujeres militares en la Fuerza Terrestre.

Estos cambios obedecieron a un entorno externo a Fuerzas Armadas, inspirado en la sociedad civil, y especialmente el ingreso de mujeres con más fuerza impulsado por la Asambleísta Anunciata Valdez en el seno de la Comisión de la Mujer y la Familia del Congreso Nacional de ese entonces, y que se preguntan ¿por qué no hay gran número de mujeres en instituciones que son uniformadas? ¿Por qué no hay esa continuidad?, entonces fue poner el tema sobre el tapete evidenciando que realmente las pocas mujeres incorporadas a las instituciones armadas no estaban siendo de manera numérica progresiva, ni estaban verdaderamente incluidas, siendo este el segundo momento histórico de ingreso de mujeres.

Retomando el primer momento histórico, tuvieron que transcurrir dos décadas distintas la de 1956 cuando ingresan por separado mujeres a las Tres Fuerzas; y, la década de 1970 donde ingresan mujeres para militarizarse como oficiales especialistas que llegaron hasta los grados de coroneles y tenientes coroneles o sus equivalentes; y, el tercer momento histórico que corresponde a partir del año 2001. Y, hoy por hoy podríamos sumar un cuarto momento histórico que corresponde a los avances en materia de género que se ha producido al interior de las Fuerzas Armadas.

En cuanto a Misiones de Paz, desde el Ministerio de Defensa se está diseñando y generando lineamientos para un empleo y desplazamiento de más mujeres formadas en Misiones de paz, porque como país y como parte de UNASUR asumimos compromisos regionales y como país debemos cumplir, particularmente me refiero a la implementación de la Resolución 1325, que es la base normativa para la incorporación progresiva de las mujeres en todo este tema de misiones de paz y mediación y diálogo en post-conflictos. En la práctica, como país tenemos una deuda pendiente con el tema de mujeres en misiones de paz porque en fila, por ejemplo, actualmente solo tenemos treinta y seis damas entre oficiales y personal de tropa formadas en la UEMPE y

treinta y seis es un numérico que no representa ni remotamente un numérico aceptable de las 1236 mujeres que representamos aproximadamente el 3% del universo del personal militar, es decir en cuarenta mil hombres.

El tema de mujeres en misiones de paz más allá de ser una deuda numérica, es una deuda de empoderamiento por parte de las mujeres militares, porque al momento de ser empleadas o desplegadas al cumplimiento de ciertas misiones al interior del país, los obstáculos no faltan, cosa que no ocurre cuando hay una propuesta para el exterior. La Resolución 1325 y las resoluciones complementarias de Naciones Unidas, circunvalan en el sentido de que los países tienen que incentivar, incrementar y avanzar en la participación de mujeres en misiones de paz, porque por nuestra propia naturaleza, en escenarios de post-conflicto podríamos tener una mejor intervención en temas de diálogo, de negociación, porque somos más sensibles y como que generamos mayor confianza y apertura en situaciones de ayuda humanitaria como por ejemplo cuando se trata de mujeres que han sufrido algún tipo de violencia de género particularmente la violencia sexual y como que les es más fácil hablar con nosotras las mujeres militares que con los hombres, entonces vendría bien nuestra presencia en esos lugares.

## **2. ¿Cuáles considera usted son los factores de origen androcentrista que han condicionado la participación de las mujeres dentro de la institución?**

La inclusión de la mujer en Fuerzas Armadas, ha obligado a la institución armada a analizar y replantear su problemática, que básicamente la hemos planteado desde un árbol de problemas identificado y que me voy a referir puntualmente:

- Se cuenta con un marco legal desactualizado;
- La salud integral incompleta, porque no se consideran enfermedades propias de las mujeres;

- Un campo ocupacional que no se aplica en su totalidad, puesto que no se están empleando en la especialidad que se graduaron; y,
- Una inadecuada habitabilidad y falla en la asignación de vivienda fiscal.

Podría pensarse en agregar un eje más, porque a medida de que crece el numérico de las mujeres, las relaciones interpersonales con el personal militar masculino, en el día a día es complicada en algunos casos, porque precisamente esa convivencia diaria no es la más adecuada y todavía predominan patrones culturales machistas.

Entonces el primer factor está superado porque el ingreso de mujeres es de forma continua, permanente y sistemática, y más bien la variable cambió ahora se está trabajando en la permanencia de las mujeres en la carrera militar. Por ejemplo, en el tema normativo las mujeres militares antes del 2009 era únicamente al amparo de la normativa macro, hoy como medida de acción afirmativa contamos con el Reglamento Transitorio y la Política de Género de marzo del 2013, política pública que hasta el día de hoy estamos trabajando en las estrategias para su implementación.

Hay que precisar que cuando hablamos de normativas internas para mujeres militares, nos referimos que corren también las normas para todas las mujeres: civiles y militares y, adicionalmente a ese marco legal estatal, apenas contamos con el referido Reglamento Transitorio. Únicamente para hacerme entender la idea, por ejemplo, si una mujer militar tiene hijos gemelos su licencia por maternidad está sujeta a lo que señale la LOSEP, porque este caso no está contemplado en la legislación militar. Otro ejemplo, cuando el cónyuge o pareja militar quiere acogerse a la licencia por paternidad, deberá invocar la referida LOSEP. Nosotras nos acogemos al marco legal internacional y nacional que rige para las mujeres civiles, porque mejoran nuestra calidad de vida y nos permite alcanzar el buen vivir en la carrera militar. El tema de salud integral todavía hay que trabajarlo, por ejemplo, yo estoy superando un cáncer de mama pero ha sido difícil lidiar con esta

enfermedad al interior de la institución, porque a decir del cuadro de incapacidades consta la pérdida de un testículo, pero no de un seno, lo que demuestra que hay temas que deben ser actualizados y ampliados.

En relación a la infraestructura debe ser diseñada con perspectiva de género, un poco para hacerme entender, que los baños de los hombres sean con urinarios y los baños de mujeres sean con bideles. O, que la infraestructura no haya eliminado las barreras o implementado ayudas arquitectónicas para el personal militar con discapacidad. Puede ocurrir que como en los procesos de toma de decisiones siguen al mando hombres, ya que las mujeres no hemos alcanzado los grados para estar presentes en estas instancias de decisión, no es menos cierto, que estas inquietudes persistirán.

**3. ¿Cuáles han sido las acciones que se han ejecutado en Fuerzas Armadas del Ecuador para fomentar la participación de las mujeres oficiales dentro de la institución y en operaciones de paz en forma progresiva y acorde a las necesidades de las misiones establecidas?**

Pese a que no se ha señalado un porcentaje específico para el ingreso de mujeres en cada llamada, si se cuenta con un porcentaje asignado para mujeres en los cupos de ingreso y lo propio ocurre en los procesos de llamamiento para los Institución de Formación del Personal de Tropa. Tanto en la ESMIL, ESSUNA y ESMA, se maneja esta política de ingreso de mujeres, quedando su determinación numérica a cargo de cada Fuerza, pero lo importante que hay que destacar es el hecho de que ya hay un espacio fijo para que ingresen mujeres.

El postular para realizar un curso en la UEMPE, es decir en misiones de paz, es un tema voluntario que muchas mujeres no se presentan por varias razones: se encuentran en período de maternidad o lactancia; problemas físicos o de salud, no pueden cumplir los estándares mínimos de aprobación del idioma inglés con un mínimo de 65% y muchas de ellas no cumplen con los requisitos;

a esto, puede sumarse, que no cuentan con la autorización del señor Comandante o instancias correspondientes.

Entonces son varios factores que inciden para que las mujeres no se presenten, pero si bien es cierto la Unidad Escuela Misiones de Paz Ecuador (UEMPE) es una institución que pertenece al Comando Conjunto está bajo el paraguas de Naciones Unidas y eso implica que tienen que cumplir ciertos requisitos para obtener la certificación internacional, y precisamente uno de ellos es tener en la formación de contingentes de misiones de paz, a personal militar femenino.

De otra parte, la Política de Género está difundida y publicada y el personal militar en todos los niveles ha sido capacitado en temas de género y enfoques de igualdad. Pero, es preciso señalar que actualmente se están diseñando las estrategias para su implementación, guardando armonía también con la Agenda Política de la Defensa, que dispone como ejes transversales, los derechos humanos, género y DIH.

#### **4. ¿En qué consisten las Operaciones para el Mantenimiento de Paz?**

Podría considerarse:

PREDESPLIEGUE, es preparar y formar todo un contingente en operaciones de paz y ayuda humanitaria.

DESPLIEGUE, es dar un destino a este contingente a aquellos países que tenemos convenios y/o memorandos, desplegados de acuerdo a los compromisos gubernamentales asumidos.

POST-DESPLIEGUE, pensando en favorecer la presencia del personal militar femenino en aquellos escenarios post-conflicto, muy especialmente para las fases de diálogo y negociación generando medidas de confianza mutua para pacificar el país, entonces realmente ahí es donde tendría que hacer peso la presencia de la mujer militar.

**5. ¿Considera que existen avances en cuanto a la igualdad de oportunidades entre géneros a través de los años?**

Si, la primera que ya le había mencionado es el hecho que el ingreso de la mujer sea de una manera continua, permanente y sistemática.

Segundo que se nos haya provisto de medidas de acción afirmativa, para garantizar nuestra inclusión y permanencia en las Fuerzas Armadas.

La tercera es que se está trabajando en dos aristas: fortalecer la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en la carrera militar y, capacitando e impulsando la coeducación basada en los principios de igualdad y no discriminación por causa de género.

**6. ¿Con que medidas considera usted se debe incentivar dentro de la institución los principios de igualdad y no discriminación?**

En el marco del Decreto Ejecutivo No. 945 de 03 de marzo de 2016 y el Acuerdo Ministerial No. 066 de 01 de marzo de 2016, coincidentes en la eliminación de los tratos discriminatorios que pueden generar desigualdad entre el personal militar de oficiales y tropa, masculino y femenino, con discapacidad y/o enfermedad catastrófica o de alta complejidad, por lo que se deberá adecuar, formal y materialmente la legislación militar y/o las medidas necesarias para eliminar cualquier incumplimiento a la Ley en el ejercicio de las funciones y desempeño profesional en la carrera militar, en términos de equidad e igualdad; y, adicionalmente el 28 de enero de 2016 el Ministerio de Defensa Nacional remitió al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas las “Directrices de Derechos Humanos, Género y Derecho Internacional Humanitario para el Sector Defensa”, como una política pública de cabal cumplimiento.

Conjuntamente con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (COMACO) se está trabajando sobre los lineamientos para asignación de vivienda fiscal, mejorar el rancho, campañas de sensibilización frente a los

grupos de atención prioritaria, con enfoque de género es decir también darle una mirada a la mujer militar discapacitada, a la mujer militar intercultural, a la mujer militar por su orientación sexual, porque no todas las mujeres militares somos heterosexuales. Entonces, tener una visión más integral, una visión de derechos humanos con enfoques de igualdad, es decir todos somos iguales pero diversos. Iguales, pero respetándonos en nuestras diferencias, ese es el nuevo enfoque que hemos dado a los derechos humanos, para alcanzar la igualdad sustantiva.

## •SEGUNDA ENTREVISTA

**Mayor de Sanidad:** Guadalupe Flores Romero

**Misión a la que ha desplegado:** Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití)

### 1. ¿En que consisten las Operaciones para el Mantenimiento de Paz?

El mantenimiento de la paz consiste en mantener la paz en un país que se encuentra en conflicto ya sea post guerra o post desastre. La operación está integrada por personal militar ,Policial y personal civil preparado para ello. policial y civil, que trabaja para proporcionar seguridad y apoyar la consolidación de la paz pero en la etapa inicial preparando a la gente de la población civil y especialmente a sus líderes para que continúen con la misión en vista que las unidades que se despliegan no son para siempre.

### 2. ¿Puede comentarnos sobre su experiencia en la Unidad Escuela Misiones de Paz del Ecuador?

En la época que yo tuve la suerte de formar parte de un contingente dentro de la formación militar no era un tema muy conocido en realidad recién nos encontrábamos en formación al respecto especialmente en grupos grandes puesto que el Ecuador en si ya había participado pero solo en forma individual en otras misiones me parece que hubo el llamamiento de los primeros grupos

de peacekeepers para que sean integrantes de los diferentes grupos que salieran a este tipo de misiones. Yo me encontraba militando en el Policlínico Mauro Aurelio Subía del fuerte Militar del mismo nombre en esta brigada se desarrollaron los primeros cursos de peacekeeper de los cuales los integrantes del Policlínico éramos parte del grupo de docencia por lo que teníamos conocimiento de lo que se trataba, los médicos no se formaban en este grupo para esta misión específicamente no era necesario tener mencionado curso fuimos llamados mediante Orden general y o postule bajo la tutela de mi coronel Jaime Proaño quien era mi comandante del Policlínico hasta entonces no había postulado ninguna mujer fuimos dos médicos los que postulamos para el el MINUSTAH V y como era de suponerse en ese entonces a pesar que yo salí avante en todas las pruebas y sobre todo en las de tipo psicotécnico fue elegido mi Capitán Moreno en ese entonces medico anesthesiólogo. Cuando hicieron la invitación para el siguiente contingente al parecer no postulo ningún medico entonces de la comandancia recibí una llamada preguntándome que, como yo ya pase todas las pruebas si aun me interesaba ser parte de MINUSTAH ante lo cual yo accedí de inmediato.

Entonces se inicio el reentrenamiento del pre despliegue con todo lo que conlleva fue una experiencia maravillosa en vista que en ningún momento fui tratada de forma diferente que mis compañeros de grupo, lo más interesante fue las lecciones aprendidas que nos daban aquellos integrantes de grupos anteriores que ya regresaron de la misión. Todo el cuerpo de instructores estaba muy bien preparado y sobre todo ya tenían experiencia de misiones reales que creo que fue lo fundamental para que todos quienes formábamos el grupo de 66 quisiéramos que se termine el entrenamiento para estar ya en el terreno. Y luego de la misión muchos de nosotros pasamos a ser instructores de los nuevos grupos.

**3. ¿Puede comentarnos su experiencia personal en la misión a la que ha sido desplegada y si en ella existe contingente femenino de otros países y del Ecuador?**

Claro la experiencia se inicio desde cuando llego el día del despliegue nos hicieron una ceremonia muy especial y significativa para nosotros y nuestros familiares y esta fue más en vista que formaba parte del grupo la primera mujer ecuatoriana y esa era yo. Y además la despedida lo hacia la Sra. Ministra de Defensa segunda mujer en ocupar ese cargo en nuestro país, una cosa son los entrenamientos y otra muy diferente es estar ya dentro de la misión, pero como tuvimos un entrenamiento muy fuerte nos prepararon emocionalmente para todo desde la fuerza del clima que en ocasiones llegaba a 40 grados centígrados, el idioma, el compartir con gente de otras culturas pero con un mismo objetivo. La misión que cumplía nuestra compañía cuyo nombre nunca olvidaré “Checuancoy” pues la formábamos 66 ecuatorianos y 86 Chilenos con los cuales terminamos haciéndonos buenos amigos,

Dentro del grupo de los chilenos había 4 soldadas que eran realmente un ejemplo para todas pues eran operarias de maquinaria pesada una subteniente reportera la cual nos acompaño muy poco tiempo fue remplazada por otra oficial una teniente con la cual forme una linda amistad. En nuestra compañía por la presencia de personal femenino teníamos container exclusivos para mujeres con todo lo necesario realmente los chilenos de los cuales dependía la logística estaban muy bien organizados lo cual hizo en cierta forma placentera mi estadía de 6 meses en la misión, en nuestro contingente todos éramos tratados iguales yo como medico cumplía con una misión específica pero en el caso de las cabos chilenas no había ninguna diferencia con sus compañeros.

Otros contingentes tenían un numérico mayor de mujeres especialmente el contingente de Uruguay y Bolivia con los cuales teníamos en cierta forma comunicación indicaban que siempre hacían diferencia con sus compañeros se veía mayor número de mujeres en los grupos de Nepal. Con los cuales no teníamos ningún tipo de interrelación. Allí en realidad cada contingente se dedicaba a lo suyo la misión de nuestra compañía era dar movilidad Horizontal

es decir manteníamos unas buenas vías para que puedan cumplir con su misión los otros contingentes.

**4. ¿Considera que las mujeres militares tienen la capacidad para ser desplegadas en dichas misiones? ¿Por qué?**

Por supuesto que sí además nuestra formación es igual que la de los varones. Con el paso del tiempo la equidad de género se ha promulgado mucho a pesar que hay ciertas culturas que se resisten pero poco a poco las mujeres hemos ido conquistando posiciones que anteriormente eran consideradas exclusivas para los hombres. Además creo que las mujeres somos más persuasivas y prudentes que los hombres. La presencia de las mujeres dentro de un área de conflicto da seguridad a la población civil.

**5. ¿Cuáles considera usted serían las limitaciones que tendría el personal femenino dentro de las misiones? Por ejemplo, Infraestructura, capacidad física y biológica, etc.**

Creo que las mujeres somos muy flexibles cuando nos proponemos no hay limitaciones pero considerando la situación biológica es importante la parte estructural especialmente para las latinas que aun tenemos ciertas taras que son las que verdaderamente nos limitan pues el machismo esta mas en las mujeres que en los propios varones.

**6. ¿Considera que la mujer desempeñaría un rol positivo en las distintas Operaciones para el Mantenimiento de Paz? ¿Por qué?**

Porque somos mas persuasivas mas mediadoras y donde hay mujeres existe menos violencia.

**7. ¿Considera que han existido avances a lo largo del tiempo en cuanto a la igualdad de oportunidades entre géneros dentro de las FF.AA del Ecuador y con qué medidas se debería incentivar los principios de igualdad y no discriminación dentro de la institución?**

Si a habido un avance pero aún falta, el mismo hecho que se limite a un numérico del ingreso de mujeres a la Escuela Militar ya es discriminación el hecho que no todas las armas puedan ser escogidas por las cadetes ya estamos hablando de discriminación, la mejor medida es siendo iguales, que en la formación no haya diferencia, que las mujeres no permitamos que se nos diga “pobrecitas son mujeres”, que saquemos de nuestro léxico el significado del machismo puesto que las mujeres criamos a nuestros hijos varones y somos nosotras quienes hacemos o fomentamos el machismo desde pequeños.

#### **OPCIONAL:**

**8. ¿Usted conoce las resoluciones 1325 y 1889 aprobadas por el Consejo de Seguridad? ¿Considera que el Estado ecuatoriano las ha fomentado, cuál es su opinión?**

Considero que estamos aún iniciando a dar cumplimiento a estas resoluciones pero lo importante no es iniciar sino mantener y aquí estamos para hacer cumplir y cumplir con esta resolución .

#### **• TERCERA ENTREVISTA**

**Mayor de Intendencia:** Geovany Clavijo

**Misión a la que ha desplegado:** United Nations Interim Security Force in Abyei  
- Observador Militar en Sudán

**1. ¿En que consisten las Operaciones para el Mantenimiento de Paz?**

Las Operaciones de Mantenimiento de Paz es un conjunto de actividades realizadas por organizaciones con componentes civiles, militares y policiales, ya que con el consentimiento y respaldo legal de sus países miembros, dichas actividades son tendientes en su conjunto a fomentar la paz regional y mundial, a través de métodos preferentemente pacíficos, pero que de ser necesario y si el caso lo amerita emplear la imposición de la misma a través

de la fuerza, basados todos estos métodos en los principios de respeto a los derechos humanos a nivel mundial.

**2. ¿Puede contarnos su experiencia personal en la misión a la que ha sido desplegado y si en ella existe contingente femenino de otros países y del Ecuador?**

En primero lugar la misión en la que me encuentro desplegado está nominada como UNISFA que en su significado quiere decir “United Nations Interim Security Force in Abyei”, la misma que inicio como tal en mayo del 2011, luego de los acontecimientos de conocimiento mundial, donde las tribus de los Dinkas Nok libraron una cruenta guerra civil con su similar Miseryan por la posesión de tierras, y que como resultado hubieron cerca de 700 muertos y más de 15000 desplazados y refugiados, y debido a ello se estableció una Buffer Zone que es una área de aproximadamente 10.500 Km cuadrados donde la misión de UNISFA realiza las actividades de mantenimiento de paz, con el contingente militar de Etiopia como país garante y responsable de la misma.

Como observador militar y miembro del International staff, me encuentro ubicado en el Team Site llamado Agok, que esta ubicado en la frontera del extremo sur de Abyei colindante con Sudan del Sur, siendo un lugar de alto riesgo por cuanto al ser frontera entre Sudan y Sudan del Sur es el centro de discusión por cuanto es un sector rico en petróleo que es uno de los mayores interese de ambos bandos. En cuanto a la participación femenina dentro de esta misión es lamentable decir que nuestro país Ecuador aun cuando puede hacerlo no ha enviado ni a esta ni a ninguna otra misión a una mujer como miembro de Operaciones de Paz, por el contrario de todos los países miembros de esta misión existe el contingente femenino ya sea como miembro del International staff como observador militar así como miembro de los TCC, es decir Troops Contribution Country, que es el personal miliar de tropa que realiza los patrullajes de persuasión en el área de despliegue, actualmente dentro de la misión el contingente femenino conlleva un 20% de participación,

siendo Perú, Nicaragua, Rusia, La India, Marruecos, Etiopia, e incluso Indonesia, los países con más porcentaje de inserción de mujeres en esta misión.

**3. ¿Considera que las mujeres militares tienen la capacidad para ser desplegadas en dichas misiones? ¿Por qué?**

Por supuesto que sí, porque todo miembro de Operaciones de Paz o casco azul como se nos conoce, está preparado física y mentalmente para este tipo de operaciones, el contingente femenino juega un rol predominante, ya que incluso sin este, muchas de las operaciones se verían afectadas e incluso limitadas por cuanto solo la mujer tiene la capacidad de influir positivamente en su mismo género cuando de lograr acuerdos se trata, por otro lado el respaldo legal al momento de realizar revisiones físicas al personal femenino en el control de armas por ejemplo, se torna indispensable la participación femenina como miembro de las operaciones de paz.

**4. ¿Considera que la mujer desempeñaría un rol positivo en las distintas Operaciones para el Mantenimiento de Paz? ¿Por qué?**

Por lo antes expuesto, el rol femenino en cualquier tipo de operaciones de paz es sumamente positivo e importante, desde el solo hecho de su intuición, habilidad y sutileza que en conjunto con la preparación militar y profesional, hacen el engranaje perfecto que contribuye en muchas veces de manera decisivo en la toma de decisiones para un acuerdo de paz, ya que como sabemos las mujeres en los conflictos bélicos de toda clase sea interno o externo de cada país, son utilizadas como escudo protector de las actividades hostiles debido a su naturaleza, es ahí donde la mujer como miembro de Operaciones de Mantenimiento de Paz juega su rol de contraparte a esta artimaña de empleo de la mujer en los conflictos bélicos de cualquier índole.

**OPINIÓN PERSONAL:**

**5. ¿Considera que han existido avances a lo largo del tiempo en cuanto a la igualdad de oportunidades entre géneros dentro de las FF.AA del Ecuador y con que medidas se debería incentivar los principios de igualdad y no discriminación dentro de la institución?**

El único avance que se ha logrado hasta el momento es que ya en los últimos curso del UNMEM, y peacekeepers ya se ha logrado incluir a las mujeres de las tres ramas de FF.AA para que realicen el curso, es decir el Ejército, Marina y Aviación, cuenta con personal preparado en este tipo de operaciones, pero lamentablemente no existe la decisión a nivel Ministerio de Defensa de enviar como contingente de UNMEM o TCC a ninguna mujer.

**OPCIONAL:**

**6. ¿Usted conoce las resoluciones 1325 y 1889 aprobadas por el Consejo de Seguridad? ¿Considera que el Estado ecuatoriano las ha fomentado, cuál es su opinión?**

Naciones Unidas como una Organización excelentemente organizada presta todas las facilidades tanto a nivel profesional como de infraestructura, para que la participación de la mujer peacekeeper se amase efectiva e igualitaria, pues cuenta con un ámbito de preparación en lo referente al género femenino y su participación dentro de las misiones de Paz, pues en todos los induction training al inicio de cada misión, todos los miembros que ingresan a la área de misión, tenemos las reglas de participación muy claras en cuanto al trato y respeto al personal militar y civil femenino se trata. Así mismo, como dije anteriormente la infraestructura de UN, provee de acomodaciones, toilettes, y demás para el uso exclusivo del personal femenino dentro de todas las misiones, lo que hace más comfortable la participación de este contingente, esencial en una Misión de Mantenimiento de Paz.

**• CUARTA ENTREVISTA**

**Capitán de Comunicación:** David Puga Jácome

**Misión a la que ha desplegado:** Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire - Observador Militar en Costa de Marfil

**1. ¿En que consisten las Operaciones para el Mantenimiento de Paz?**

Las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas ayudan a los países desgarrados por conflictos a crear las condiciones para una paz duradera. El mantenimiento de la paz ha demostrado ser una de las herramientas más eficaces a disposición de las Naciones Unidas para ayudar a los países a recorrer la vía difícil que va del conflicto a la paz.

**2. ¿Puede comentarnos su experiencia dentro de la Unidad Escuela Misiones de Paz del Ecuador?**

Yo participé durante el pre despliegue en la UEMPE, previo a mi misión en Costa de Marfil.

**3. ¿Puede comentarnos sobre su experiencia personal en la misión a la que fue desplegado y si en ella existe contingente femenino de otros países y del Ecuador?**

Las misiones de naciones Unidas permiten el interactuar con personal militar y civil de todo el mundo, con los cuales se logra una verdadera integración y camaradería durante y después del cumplimiento de la misión. De igual manera nos permite llevar ayuda humanitaria a países que de verdad atraviesan dificultades en varios campos como salud, alimentación, condiciones humanas adversas entre otras. En la misión ONUCI en Costa de Marfil tuve la oportunidad de participar con personal femenino pertenecientes a países africanos; Ecuador al momento no despliega personal femenino a las diferentes misiones.

**4. ¿Considera que las mujeres militares tienen la capacidad para ser desplegadas en dichas misiones ? ¿Por qué?**

Las mujeres previo al entrenamiento respectivo podrían estar preparadas para el cumplimiento de misiones de paz, demostrado por la cantidad de personal femenino con que cuentan las diferentes misiones.

**5. ¿Cuáles considera usted, serían las limitaciones que tendría el personal femenino dentro de las misiones? Por ejemplo, Infraestructura, capacidad física y biológica, etc.**

La mayoría de misiones de paz tienen restricciones en cuanto a infraestructura porque la mayoría de contingentes se encuentran conformados por hombres. De igual manera las condiciones de vida hacen muy precaria el status de vida por motivos de salubridad e higiene que en el caso de una mujer son mucho más delicados que para un hombre.

**6. ¿Considera que la mujer desempeñaría un rol positivo en las distintas Operaciones para el Mantenimiento de Paz? ¿Por qué?**

Por la experiencia compartida en las misiones considero que el despliegue de mujeres a las misiones de paz debe ser bien planificado, por las condiciones de vida que presenta una misión, las dificultades propias del clima y del ambiente de trabajo hacen que el rol de una mujer dentro de una misión se vea limitado, lo que ocasiona la desaprobación de los demás miembros dentro de los diferentes team sites. Actividades como los “long range patrol” en donde se debe permanecer fuera de los campamentos son un ejemplo claro de las dificultades que podría atravesar una mujer, limitándose de esta manera la igualdad en el cumplimiento de actividades.

**OPINIÓN PERSONAL:**

**7. ¿Considera que han existido avances a lo largo del tiempo en cuanto a la igualdad de oportunidades entre géneros dentro de las FF.AA del Ecuador y con que medidas se debería incentivar los principios de igualdad y no discriminación dentro de la institución?**

Se han avanzado en muchos campos evidentemente en donde claramente se tiene la inclusión de la mujer en actividades propias de la carrera militar, sin embargo el hecho de querer alcanzar esa llamada “igualdad” se tiende en muchas ocasiones a favorecer de manera injusta al personal femenino, otorgando prebendas que opacan los procesos de selección u otorgamiento de cargos y funciones.

Considero que la medida adecuada para promover la igualdad y evitar la discriminación de género es proporcionar desde el proceso de formación y selección de personal, personal capacitado y orientado al cumplimiento de “todas” las obligaciones y responsabilidades a las que se somete el personal masculino, considerando obviamente que las diferencias físicas son una limitante mas no el cumplimiento del resto de funciones a las cuales están inmersos los miembros de género masculino.

## •QUINTA ENTREVISTA

**Capitán de Infantería:** Juan Carlos Zapata

**Misión a la que ha desplegado:** Misión de las Naciones Unidas en Liberia - Observador Militar en Liberia

### 1. ¿En que consisten las Operaciones para el Mantenimiento de Paz?

Son operaciones que se realizan en sectores del planeta en donde se encuentran atravesando graves crisis internas (Estado Fallido) o conflictos entre dos o más Estados.

### 2. ¿Puede comentarnos su experiencia dentro de la Unidad Escuela Misiones de Paz del Ecuador?

La UEMPE es un centro certificado de entrenamiento del personal de FFAA ecuatorianas en lo que respecta a misiones de paz, todas las actividades de enseñanza aprendizaje cumplen con los estándares que impone el ITS del

DPKO de las Naciones Unidas, por cuanto todo lo que en este instituto se imparte será de total utilidad al interior de una Misión de Paz.

**3. ¿Puede comentarnos sobre su experiencia personal en la misión a la que fue desplegado y si en ella existe contingente femenino de otros países y del Ecuador?**

UNMIL fue la misión en la que participe, en esta misión tuve el gusto de que mis dos Team leaders fueron dos Tcrn. de la República de Bolivia, de igual forma tuve que interactuar con mucho personal femenino de otros países de distintos continentes, teniendo en cuenta que es mandatorio por Naciones Unidas, fomentar la equidad de género en las resoluciones 1325, 1820 entre otras, donde se insta a los estados contribuyentes, a la formación, capacitación e incorporación de la mujer en actividades dentro de misiones de paz.

**4. ¿Considera que las mujeres militares tienen la capacidad para ser desplegadas en dichas misiones? ¿Por qué?**

Todo personal femenino que haya sido capacitado en la UEMPE, ha adquirido las habilidades y destrezas que le permitan participar en misiones de paz, lamentablemente gran parte de ellas aun no cumplen con el requisito de tener el grado de capitán hasta teniente coronel, esto es un limitante que con el tiempo se podrá superar, otro limitante es que el Estado tiene una participación muy pobre en operaciones de paz especialmente como contingente, después de MINUSTAH, el Ecuador no participa como contribuidor de tropas en ninguna parte del mundo, solo con observadores militares y personal de staff.

**5. ¿Cuáles considera usted, serían las limitaciones que tendría el personal femenino dentro de las misiones? Por ejemplo, Infraestructura, capacidad física y biológica, etc.**

Después de mi experiencia en misión podría decirse que ninguna, porque justamente las misiones se encuentran preparadas para recibir al personal femenino, como toda actividad militar tiene sus riesgos y la capacitación

militar que FF.AA brinda a sus miembros, más la capacitación en la UEMPE, consisten un aval para participar en cualquier misión que se presente alrededor del mundo, pensaría que el único limitante sería el que cada soldado femenino se imponga.

**6. ¿Considera que la mujer desempeñaría un rol positivo en las distintas operaciones para el mantenimiento de paz? ¿Por qué?**

Muy positiva es la presencia de la mujer en misiones de paz, por situaciones culturales, religiosas, entre otras, el contar con personal femenino, facilita el trabajo en el terreno, para obtención de información y coadyuvar a la consecución de la tarea del soldado de paz.

**OPINIÓN PERSONAL:**

**7. ¿Considera que han existido avances a lo largo del tiempo en cuanto a la igualdad de oportunidades entre géneros dentro de las FF.AA del Ecuador y con que medidas se debería incentivar los principios de igualdad y no discriminación dentro de la institución?**

Se ha avanzado totalmente en este campo, pero aún existe un falso paternalismo, que impide al personal femenino de desarrolle plenamente en todas las actividades como las que cumple el personal masculino, un ejemplo muy claro es la Administración de los albergues ante el terremoto del pasado 16 de Abril, existe cero participación del personal femenino al interior de los albergues, no cabe la situación que las instalaciones logísticas no brindan las facilidades, porque tengo que recordar que en los albergues existen niñas, adolescentes y mujeres maduras y de edad avanzada, las cuales tienen facilidades diferenciadas y estas facilidades podrían haber sido utilizadas por personal femenino, en los patrullajes en la frontera, en destacamentos, etc. La participación de la mujer debe ser total, tenemos ejemplo en el ejército americano donde el personal femenino participa en operaciones de alto riesgo en Medio Oriente, en misiones de paz de igual forma, entonces esta inclusión

y participación debe extenderse a toda actividad, para que se pueda hablar de una verdadera participación e inclusión de la mujer en FFAA.

**OPCIONAL:**

**8. ¿Usted conoce las resoluciones 1325 y 1889 aprobadas por el Consejo de Seguridad? ¿Considera que el Estado ecuatoriano las ha fomentado, cuáles su opinión?**

Básicamente instan a la participación e involucramiento de la mujer en los procesos de paz y solución de conflictos, las FFAA ecuatorianas están cumpliendo en parte con estas resoluciones, porque está capacitando personal femenino en el arte de la guerra y como soldados de paz, el problema radica en que el Estado como tal no está cumpliendo con los memorándum de entendimiento que tenemos firmados y ratificados, en tener unas fuerzas de paz en stand by, listos para ser desplegados a donde sean necesarios, las políticas del Estado en no inmiscuirse en asuntos internacionales, bajo el precepto del respeto a la soberanía de los estados, se contraponen con los principios de apoyo a los hermanos que están sufriendo los embates de guerras horribles y desalmadas, un ejemplo muy claro fue la negación del envío de una unidad tipo batallón a Haití, de aproximadamente 400 efectivos, con material y equipo, como fuerza de seguridad en cooperación con FF.AA de Chile, tal como se había trabajado con la CHICUENCOY (Compañía de Construcciones Horizontales Mixta entre Chile-Ecuador), una vez que la MINUSTAH, cerró las operaciones de ingeniería vial.

Una notable oportunidad de participación en operaciones de paz la tenemos a la vuelta de la esquina, en la misión de paz que se está formando en Colombia, por motivo de la deposición de armas de las FARC-EP, en donde se necesitará un largo proceso de DDR (desarme, desmovilización y reinserción) de los excombatientes a la vida civil y política en este hermano país, teniendo en cuenta que la observación de este proceso es de vital importancia, para una paz definitiva en Colombia, cabe resaltar que países vecinos como Chile,

Argentina, Brasil, Perú ya están preparando sus tropas para participar en este desafío en nuestra propia región, la pregunta que en lo personal me hago es: ¿Y nosotros? ¿Dominamos el terreno? ¿Tenemos gente preparada en la zona amazónica? ¿Basta cruzar la frontera? ¿Que nos impide participar?

Aquí se pondría a prueba justamente la participación de la mujer militar con una notable participación. Otro limitante y de primera mano puedo expresarlo, es que los comandantes no aprueban las solicitudes que presentan las oficiales, para que se capaciten en misiones de paz, debo hacer hincapié que para que la UEMPE como parte de las FF.AA ecuatorianas, mantenga la certificación internacional del ITS, debe entre sus requisitos anuales, mantener la participación de la mujer en una forma permanente al interior de los cursos, este requisito se constituye en una preocupación permanente de los directivos de la UEMPE, ya que al menos en años anteriores, se ha tenido que forzar la participación de, al menos una o dos oficiales mujeres.

## •SEXTA ENTREVISTA

**Teniente de Intendencia:** Jessica Arguello

**Curso realizado:** UEMPE - Experta en Misiones

### 1. ¿En que consisten las Operaciones para el Mantenimiento de Paz?

Las Operaciones de Mantenimiento de Paz es una herramienta que permite a la ONU reconstruir el camino para llegar nuevamente a la paz en países que han sido presa de la guerra.

### 2. ¿Puede comentarnos su experiencia en la Unidad Escuela Misiones de Paz del Ecuador?

Al tomar conocimiento de las actividades y cursos que brinda la Unidad Escuela Misiones de Paz del Ecuador me pareció interesante la ayuda que brinda la ONU a través de esta escuela a países que han sido devastados por la guerra, por lo que decidí hacer uno de sus cursos.

- 3. ¿En caso de que haya sido desplegada a una misión, puede comentarnos sobre su experiencia personal en la misión y si en ella existe contingente femenino de otros países y del Ecuador?**

No he tenido la oportunidad de salir a una misión pero tengo conocimiento que existe un contingente de mujeres de otros ejércitos en todas las misiones de paz.

- 4. ¿Considera que las mujeres militares tienen la capacidad para ser desplegadas en dichas misiones ? ¿Por qué?**

Las mujeres militares tenemos la capacidad para salir a cumplir una misión de paz, hemos recibido la misma formación que nuestros compañeros varones y tenemos las mismas capacidades de desenvolvemos en este ámbito.

- 5. ¿Cuáles considera usted, serían las limitaciones que tendría el personal femenino dentro de las misiones? Por ejemplo, Infraestructura, capacidad física y biológica, etc.**

No consideraría limitaciones pero tal vez si genere un poco de malestar ciertos aspectos psicológicos como en caso de ser madre separarse un año de sus hijos, en cuanto a instalaciones mientras exista privacidad en ciertas dependencias como un lugar para pernoctar y el uso de servicios higiénicos. La capacidad física no es la misma de un hombre pero no nos limita a cumplir nuestro trabajo.

- 6. ¿Considera que la mujer desempeñaría un rol positivo en las distintas Operaciones para el Mantenimiento de Paz? ¿Por qué?**

El papel de la mujer sería de vital importancia para el desempeño de misiones de paz ya que en países de medio oriente donde su cultura es diferente se debe tratar con personal del mismo género para poder brindar la ayuda que ellos necesitan.

**OPINIÓN PERSONAL:**

- 7. ¿Considera que han existido avances a lo largo del tiempo en cuanto a la igualdad de oportunidades entre géneros dentro de las FF.AA del Ecuador y con que medidas se debería incentivar los principios de igualdad y no discriminación dentro de la institución?**

Han existido grandes avances en cuanto a la igualdad de género dentro de FF.AA en el Ecuador y se debería dar las mismas oportunidades al personal militar femenino y masculino así como exigir de la misma manera se cumpla con los deberes inherentes a la profesión.

**OPCIONAL:**

- 8. ¿Usted conoce las resoluciones 1325 y 1889 aprobadas por el Consejo de Seguridad? ¿Considera que el Estado ecuatoriano las ha fomentado, cuál es su opinión?**

Considero desde mi punto de vista muy personal que el Estado ecuatoriano no ha fomentado el cumplimiento de estas resoluciones ya que con el recorte de presupuesto hacia FF.AA se ha limitado mucho lo referente a capacitación que es necesaria y fundamental antes de ser desplegado para cumplir a cabalidad con una misión de paz.